

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión de referencia, previa y primera convocatoria cursada al efecto.

ALCALDESA-PRESIDENTE

D^a RAQUEL GONZÁLEZ BENITO

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

D^{ÑA}. AZUCENA ESTEBAN VALLEJO
D. JOSE MAXIMO LOPEZ VILABOA
D. EMILIO JOSE BERZOSA PEÑA
D. ALFONSO SANZ RODRIGUEZ
D^a CELIA AGUEDA BOMBIN OVEJAS
D^{ÑA}. M^a. ANGELES MARIN BENITO

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D^{ÑA}. MARIA DEL MAR ALCALDE GOLAS
D. ILDEFONSO SANZ VELAZQUEZ
D^a LEONISA ULL LAITA (PSOE)
D^{ÑA}. ANA MARIA LOZANO MARTIN
D. JULIAN RASERO HERNANDEZ

GRUPO MUNICIPAL SÍ SE PUEDE ARANDA (SSPA)

D^{ÑA}. LAURA DEL POZO ABEJON
D. ANDRÉS GONZALO SERRANO

GRUPO MUNICIPAL RENOVACIÓN ARANDINA PROGRESISTA (RAP)

D. EUSEBIO MARTIN HERNANDO
D. SERGIO ORTEGA MORGADO

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS (C´S)

D. FRANCISCO JAVIER MARTIN HONTORIA
D^a ELIA SALINERO ONTOSO

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDO- EQUO (IU-EQUO)

D. YONATAN GETE NUÑEZ
D. JOSE MANUEL BALLESTA NUÑEZ (IU-EQUO)

GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA (UPyD)

D. FRANCISCO JAVIER AVILA PEÑA

SECRETARIO

D. FERNANDO CALVO CABEZÓN

INTERVENTORA

D^a. GORETTI CRIADO CASADO

Siendo las 20:33 h. la Sra. Alcaldesa–Presidenta declara abierta la sesión.

Antes del inicio del debate y votación de los asuntos a tratar la Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si alguno de ellos está incurso en causa de abstención legal, advirtiendo que de constatarse dicha circunstancia no deberán participar ni en la deliberación ni votación del asunto de que se trate.

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Se propone la aprobación del acta de la sesión de Pleno de 27/12//2018.

Sometido a votación, el Pleno Municipal, por unanimidad, y en votación ordinaria, acordó APROBAR la citada acta.

2.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía:

3.- DACION DE CUENTA GESTION MOCIONES DE PLENO.

Se da cuenta en relación con el **expediente. 2437/2018 relativo a la moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda-unida Equo para la publicación de la contabilidad de los Grupos Municipales en la que se adoptó, por unanimidad, el siguiente**

ACUERDO

ÚNICO.- Solicitar a los grupos municipales del Ayuntamiento de Aranda de Duero la puesta a disposición de la contabilidad específica de las dotaciones económicas asignadas con cargo a los presupuestos municipales desde el inicio de la corporación hasta la actualidad. Ésta contabilidad irá como dación de cuentas en el próximo pleno y deberá contar con los extractos bancarios, las facturas que justifiquen los gastos así como los contratos que los grupos municipales tengan vigentes.”

Que al día de la fecha (28/02/2019) se ha presentado documentación en el Registro General del Ayuntamiento por los Grupos Municipales, todos los grupos políticos integrantes del Pleno del Ayuntamiento.

Sra. Alcaldesa,

En este momento acabo de recordar que uno de los asuntos de las mociones de Pleno era que se guardara un minuto de silencio, y nos hemos olvidado. No sé si les parece que lo hagamos ahora, en este momento, aunque debiéramos haberlo hecho, ya les pido disculpas, debiera haberlo hecho al principio.

Tengo aquí los nombres de las mujeres asesinadas. Si les parece, vamos a dar lectura a los nombres, y a continuación guardamos el minuto de silencio.

El 30 de enero del '19”, Kelly M.K., de 17 años, de Reus, de Tarragona.

El día 3 de febrero del 2019, Rosa María Concepción Hernández, que tenía 60 años, de Santa Cruz de Tenerife, nuestra localidad hermanada.

El día 8 de febrero del '19”, Daría Oliva Luna, que había desaparecido cuando aún no había cumplido los 21 años en octubre de 2017, Alcalá de Henares, Madrid.

El 09/02/19, Sheila Chazarra Moyano, que tenía 29 años, de Planes, Alicante.

Hasta ahora son, lamentablemente, 984 las mujeres asesinadas por esta causa desde el año 2003. Vamos a guardar por ellas un minuto de silencio.

Pidiéndoles disculpas, una vez más, por haberme olvidado, porque debiera haberlo hecho antes de iniciar este Pleno. Bueno, vamos a seguir con el punto número 4, que es el expediente 406/2019, que es la dación de cuentas de la ejecución presupuestaria del cuarto trimestre del 2018.

4.- EXPTE. 406/2019 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE 2018.

“En cumplimiento de lo dispuesto en la Base trigésimo séptima de las Bases de Ejecución del Presupuesto, la Interventora Municipal con fecha 15 de febrero de 2019, ha hecho entrega al Concejal Delegado de Hacienda, para dación de cuenta al Pleno de la Corporación, del estado de ejecución del Presupuesto a 31 de diciembre de 2019, que comprende:

- Respecto del presupuesto de gastos, y para cada aplicación presupuestaria, los créditos iniciales, sus modificaciones y los créditos definitivos, los gastos autorizados y comprometidos, las obligaciones reconocidas, los pagos ordenados y los pagos realizados.
- Respecto del presupuesto de ingresos, y para cada concepto, las previsiones iniciales, sus modificaciones y las previsiones definitivas, los derechos reconocidos y anulados así como los recaudados netos.
- La información sobre los movimientos y la situación de la tesorería, que pone de manifiesto los cobros y pagos realizados durante el periodo a que se refiere la información, así como las existencias en la tesorería al principio y al final de dicho periodo.
- La información sobre los movimientos y la situación de la deuda, que pone de manifiesto las creaciones y amortizaciones realizadas durante el período a que se refiere la información, así como la deuda a corto y largo plazo al final de dicho periodo.

Asimismo, se incluye copia del resguardo de firma electrónica de la remisión de estos datos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la plataforma habilitada al efecto en la Oficina Virtual para la Coordinación Financiera con las Entidades Locales y del informe sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y el estado de la deuda viva a 31 de diciembre de 2018”.

El Pleno queda enterado del contenido del mismo.

5.- EXPTE. 401/18. INFORME MOROSIDAD Y PMP CUARTO TRIMESTRE 2018.

Se da cuenta del siguiente informe de Intervención:

“Se adjuntan a la presente, para dación de cuenta al Pleno de la Corporación, los informes del cuarto trimestre facilitados por el Tesorero Municipal sobre –MOROSIDAD Y PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES (PMP)- rendidos por esta Intervención al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas el 24 de octubre, en los que consta un total de pagos dentro del período de 3.901.068,84 € y fuera del período de 444.979,39 €, y facturas pendientes de pago al final del periodo dentro del periodo legal de pago de 1.438.882,74 y fuera del periodo legal de pago de 554.156,61 €, y un PMP de 28,77 días.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, por la Interventora del Ayuntamiento, se emite el siguiente

INFORME:

PRIMERO. El artículo 10.2 de la Ley 25/2013 establece que los órganos o unidades administrativas que tengan atribuida la función de contabilidad en las Administraciones Públicas elaborarán un informe trimestral con la relación de las facturas con respecto a las cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación por los órganos competentes.

SEGUNDO. Dicho informe deberá remitirse dentro de los quince días siguientes a cada trimestre natural del año al órgano de control interno.

TERCERO. Indica la normativa que este informe trimestral se remitirá al órgano de control interno, coincidiendo en este Ayuntamiento que la Intervención Municipal tiene atribuida la función de contabilidad y control interno, sin distinción de órgano para cada una de ellas, por lo que el presente informe se emite y se dirige al mismo órgano.

No obstante, si la Alcaldía así lo considera, se presenta el mismo para su conocimiento por el Pleno de la Corporación en el expediente trimestral sobre Morosidad y Periodo Medio de Pago a Proveedores.

En consecuencia con lo expuesto, se adjunta al presente informe relación de facturas respecto de las cuales han transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro Contable de Facturas del Ayuntamiento, sin que hasta el 31 de diciembre sin que hayan sido reconocidas por órgano competente.

El importe total de las mismas alcanza la cifra de 40.755,94 € según se indica en el listado adjunto.

El Pleno queda enterado del contenido del mismo.

6.- EXPTE. NÚM. 1563/2018 EXPEDIENTE PARA NOMBRAMIENTO DE NESTOR SANMIGUEL DIEST COMO HIJO ADOPTIVO DE ARANDA DE DUERO

ACUERDO

ÚNICO.- Nombra a D. Néstor Sanmiguel Diest, Hijo Adoptivo de Aranda de Duero.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Me ha parecido entender en el principio de la lectura, que dice que se ha incoado a petición de la Junta de Gobierno Local. ¿Qué es lo que se ha dicho al principio?

Sra. Alcaldesa

De todas formas, eso es un error que hay que transcribir, pero no hay ningún problema.

Sra. Esteban Vallejo, PP

Me ha parecido oportuno comenzar leyendo una biografía de Néstor Sanmiguel, por el periodista Miguel Ángel García Vera, que allá en el 2014, el 30 de julio, pues, venía en un periódico de tirada nacional, y por la concreción que tiene y lo bien que lo define, me permito leerles. Dice así:

“Durante décadas fue casi una sombra, al menos para el mundo del arte. Pocos habían oído hablar de él. En esos tiempos de desconocimiento, fue activista sindical y trabajó durante años en una fábrica textil de Aranda de Duero, de Burgos, como patronista de ropa de mujer. Manejaba con destreza los números, los tejidos, las formas. Casi como un oficio secreto pintaba en las horas que podía robar a la planta y al trabajo.

Incansable, pero callado. Sin embargo, en 1999 dijo: “¡basta!” Descolgó el teléfono, habló con su jefe y le espetó: “no vuelvo”. Quería dedicarse a pintar, a ser artista, algo para lo que había trabajado durante decenios. Aquel año, Néstor Sanmiguel pintó casi 800 trabajos en formato Din- A4. Fue como si estallara, una liberación. Tenía 50 años. Aun así, transcurrirían otros 10 sin tener casi visibilidad.

De repente, en 2012, ficha por la galería madrileña Maisterravalbuena y detona un éxito inesperado. Le compran museos: Reina Sofía, Macba, fundaciones Arco, Helga de Alvear, coleccionistas potentes internacionales, y hay lista de espera para sus trabajos. En 2013, en la feria de Frieze de Londres, despacha todo el stand en una hora. Demostrando, por si alguien tuviera alguna duda, que ser artista es correr la maratón, no los 100 metros lisos. Toda una enseñanza frente a la voracidad del mercado y las prisas de algunos galeristas”.

Bien, simplemente con esto ya tenemos la exclusividad, ciertamente. Pero Néstor, no olvidemos que, aunque nació en Zaragoza, de muy temprana edad se traslada a Aranda de Duero, y a sus 71 años sigue residiendo en Aranda de Duero. Él ha recorrido medio mundo y parte del otro medio, ciertamente, pero sus raíces están aquí. No podemos olvidar cómo siendo

además cofundador del grupo arandino A UA CRAG, él además fundó otros dos grupos: Red District y El Segundo Partido de la Montaña.

Probablemente, la biografía del periodista se refiere a esos 10 años que estuvo en los grupos, y que era de manera más silenciosa, pero tuvieron muchísima importancia, porque les dio, desde luego, el toque para volar hacia el mundo.

Néstor Sanmiguel, tras la disolución del grupo, continúa su labor artística, alcanzando importantes reconocimientos nacionales e internacionales, como decía la biografía, y actualmente sigue en la línea ascendente imparable. Ahora mismo está en ARCO como una estrella. De su promoción, diríamos, pocos quedan que aún siguen vigente su arte, su prestigio, su reconocimiento y, bueno, la verdad que por eso le traemos aquí, ciertamente.

Pero yo podría estar una hora hablando de las maravillas que, en mi opinión como concejala de Cultura, tiene Néstor Sanmiguel, que, desde luego, las tiene. Pero no tendría tanta importancia. Aquí, lo importante es lo que dicen los demás

Los museos nacionales e internacionales que entienden de arte, que es el prestigio que le da, las fundaciones, las ferias de arte y, sobre todo, las artes plásticas que es lo que él domina, y voy a leer, ciertamente, las cartas y lo que dicen los museos nada más y nada menos, que nos llega una carta del Ministerio de Cultura y Deporte del Reina Sofía, y dice así:

“Ante todo quiero mandarle mis felicitaciones por la maravillosa iniciativa que han tenido. Desde el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, apoyamos unánimemente el nombramiento de Néstor Sanmiguel Diest como hijo adoptivo de Aranda de Duero. Como nos pide, le hago llegar información sobre la obra de este destacado artista español”.

“En este sentido, le comento que el Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía adquirió durante la feria de ARCO de 2014, la obra Libros para Manuel, 2009-2010, que ofertó la galería Maisterravalbuena de Madrid. Posteriormente, esta obra formó parte, junto con las obras de otros artistas de la exposición Ficciones y Territorios, Arte para pensar la nueva razón del mundo, que tuvo lugar en el museo del 25 de octubre”, fijaros, estuvo prácticamente desde el 25 de octubre del 2016 al 15 de marzo del 2017.

Adjunto varios ejemplares del folleto que se hizo para la exposición, además del dossier de prensa que se preparó para la ocasión. Finalmente, añado copia de lo que se publicó a este respecto en la memoria de actividades del 2014”. Todo esto, como hemos podido comprobar, en ese exquisito dossier que ha preparado la coordinadora de Cultura, Julia Miranda, y que desde aquí tiene mi felicitación.

Además de haberlo hecho muy bien, a mí me ha aguantado mucho, porque yo quería también: “y esto también, y esto también”, con lo cual, yo le felicito desde aquí, porque ha sido un gran trabajo.

Termino sin más, dice el director del Reina Sofía, Manuel Borja: “Le reitero una vez más mi enhorabuena por la brillante decisión que han tenido en favor del arte, representado en esta vez, por este remarcable artista”.

Pero no se queda aquí. En el MUSAC, el Museo de Castilla y León por excelencia, de arte contemporáneo, tuvimos la fortuna de ir dos-tres veces, yo tres veces concretamente, e irnos con la coordinadora de Cultura. Pudimos comprobar cómo Néstor Sanmiguel está encumbrado, o sea, es algo que está por encima de cualquier exposición que venga de cualquier punto del mundo. El MUSAC se distingue porque hay exposiciones de la India, de Marruecos, en fin, de todo el universo, y siempre con una categoría que realmente le hace honor al museo.

Pues bien, Néstor Sanmiguel está por encima de ellos, y el director del museo, del MUSAC, Manuel Oliveira, nos dice lo siguiente:

“Néstor Sanmiguel ha realizado una trayectoria artística excelente, de forma individual, como parte del colectivo A UA CRAG, que le ha configurado como uno de los artistas más

interesantes del panorama actual. Prueba de ello es la inclusión de su obra en muchas exposiciones en diversos lugares del mundo, la presencia de su obra en los eventos de arte contemporáneo más importantes, y la incorporación de su trabajo en las mejores colecciones de arte contemporáneo.

Debido al enorme interés por su obra, el MUSAC ha realizado una exposición individual con su trabajo en 2007, con cuyo motivo se editó el catálogo Las emociones barrocas, que, por cierto, vendrán a Aranda de Duero, y algunas de sus pinturas han sido incluidas en seis exposiciones colectivas entre 2008 y 2017. Su obra, además de haber sido expuesta temporalmente, ha sido incorporada de forma permanente a la colección MUSAC.

Por estas razones, méritos y otros muchos, consideramos que es muy oportuno el nombramiento del artista Néstor Sanmiguel como hijo adoptivo de Aranda de Duero”.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que yo, realmente, lo que creo que es un hombre comprometido con nuestra localidad, una persona que ha llevado el nombre de Aranda a donde ha expuesto, donde ha estado, y ha tenido el compromiso también cuando ha estado en Aranda de Duero, con asociaciones, con colectivos, y eso es lo que hay que valorar.

Aparte del gran artista que puede ser, pero, sobre todo, el compromiso que ha tenido con este municipio, el saber siempre defender este municipio, con lo cual, nosotros por eso vamos a apoyar esta iniciativa, porque creemos que ha sido un hombre comprometido con esta localidad, que es lo que realmente la labor que ha realizado, el compromiso que ha tenido, y que siempre ha llevado a Aranda de Duero por todo el mundo.

Con lo cual, nosotros creemos que, aparte de él ser un gran artista, el compromiso que ha tenido con esta localidad.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Poco más que decir a lo que ha dicho la concejala de Cultura, que ha hecho una buena descripción de todo lo que ha conseguido el vecino Néstor Sanmiguel. Para Izquierda Unida, Néstor Sanmiguel es un claro merecedor de una distinción como esta, por parte no solamente del ayuntamiento, sino que de toda la ciudad de Aranda.

Su trayectoria artística legitima esta distinción, pero para nosotros no es solo este el motivo que nos hace posicionarnos a favor de esta distinción. La primera vez que yo escuché hablar de Néstor Sanmiguel, que a mí me hablaron de él, fue enseñándome una foto en la que él salía, una foto realizada por un compañero de Izquierda Unida, en la que sale Néstor de rodillas ante la Policía, en la manifestación para que se desviara la Nacional 1 del centro de Aranda.

Además de su compromiso artístico con Aranda, Néstor ha tenido un gran compromiso social, y eso es un claro ejemplo de ese compromiso. Además, fue, junto con otros compañeros y compañeras, uno de los creadores de las Comisiones Obreras en Aranda de Duero. Actualmente, el mayor sindicato y el sindicato de referencia en nuestra comarca.

Creemos que, además, su compromiso social no se quedó exclusivamente en el sindicalismo, también trató de construir una Aranda diferente a través de las elecciones municipales, y se presentó a través del partido que se denominaba en ese momento “Movimiento comunista organización de izquierda comunista”, que según me decía el compañero del Partido Popular Máximo López, y es algo que comparto con él, desafortunadamente para la política, y afortunadamente para el arte.

Sin nada más que añadir, nosotros estamos claramente a favor de esta distinción.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Por su implicación con la comunidad arandina y su desarrollo social y cultural, el Grupo de Ciudadanos está completamente de acuerdo en nombrar Hijo Adoptivo de Aranda a Néstor Sanmiguel.

Sr. Martín Hernando, RAP

La verdad es que no me atrevo a hablar de Néstor Sanmiguel, cuando tenemos un dossier muy amplio, muy extenso, que deja muy claritos los porqués de este nombramiento. Por lo tanto, simplemente decir que nosotros, evidentemente, además lo ha mencionado Jonathan, por su compromiso social, creo que tiene más que merecido el nombramiento.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros también nos vamos a sumar a esta iniciativa que nos parece positiva. Nos parece una forma de reconocer el trabajo de esta persona, tanto su trayectoria artística como su compromiso social y, sobre todo, nos parece muy importante que se dé este tipo de reconocimiento en vida.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Respecto a Néstor Sanmiguel Diest, es un artista vanguardista e innovador, unido ya al nombre de Aranda de Duero, y como está dicho prácticamente todo, decir que desde el Grupo Municipal Socialista nos adherimos a todo lo afirmado, y a esta distinción.

Sra. Esteban Vallejo, PP

La verdad que el arte contemporáneo no gusta a todo el mundo, porque esa es la realidad. Sin embargo, estudiando el dossier y viendo cómo realmente la magnífica simbología que él ponía, el lenguaje y la inspiración del autor, tiene una gran belleza, ciertamente. Como que lo hubiera descubierto, con lo cual me siento muy afortunada de traer aquí, en este Pleno, esta condecoración, este honor para Néstor Sanmiguel.

El Museo Artium, para mí ha sido el que me ha descubierto valorar más la belleza del arte contemporáneo, porque lo retrata de esta manera:

“El veterano artista Néstor Sanmiguel es una de las individualidades de mayor enjundia del panorama del arte español actual. Néstor Sanmiguel, un mundo en el que lo superfluo coexiste con lo esencial. El tiempo se convierte en mecánica y en temática, planteándose lo simultáneo y la superposición. Cada obra parece seguir lógicas que no nos han contado, prácticas artísticas de la década de los '60 del siglo XX, o del grupo surrealista que busca liberarse de la conciencia y de las construcciones interiorizadas de lo aprendido.

Reescrituras y dispositivos que nos piden ser observados mientras se nos ocultan, generando interferencias y, al mismo tiempo, no dejan de ofrecernos pistas que nos invitan a seguir contemplándolo.

La palabra, el texto escrito, incorporando a la obra pictórica, es como un recurso plástico que se hace imprescindible en el trabajo de Néstor Sanmiguel en estos años del siglo XXI. Hacer literatura dentro de la pintura es la máxima expresión de un artista”.

Estaréis conmigo que es pura belleza, hasta la expresión como lo detalla el Museo Artium, de Vitoria-Gasteiz, y la verdad es que han sido, además, todos ellos muy emotivos, porque algunos no solamente se han referido al arte, sino a la sensibilidad humana, y aunque son dos

líneas las que voy a decir sobre el Museo de Teruel, merece la pena. Nos dice el Museo de Teruel:

“Merecido homenaje, no solo por su trayectoria profesional, sino también por su perfil humano, siempre ha estado a nuestro requerimiento cuando le hemos necesitado, con afecto y amabilidad”.

En fin, todos valoramos la trayectoria artística de Néstor Sanmiguel. En este momento, pienso que todos tenemos que sentirnos orgullosos y afortunados de tener, como decía el compañero Ávila, un embajador de Aranda de Duero, a través del arte, de la cultura, concretamente de las artes plásticas, y que a nosotros nos enorgullece tanto. Principalmente es esta faceta. Luego, su implicación social, hay muchas personas, ciertamente, pero eso es a mayores.

El arte, desde luego, es único, el de Néstor Sanmiguel. Por lo tanto, nosotros aquí, que representamos a todos los ciudadanos, nos sentimos, pues eso, privilegiados de poder salir ahora a introducir nuestro voto para que Néstor Sanmiguel Diest sea Hijo Adoptivo de Aranda de Duero.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Como decía mi compañera, nos sentimos orgullosos de tener un vecino como Néstor Sanmiguel Diest, y agradecerle que haya querido pasar aquí, vivir aquí toda su vida en Aranda, sin emigrar, como por desgracia tienen que hacer muchos de nuestros convecinos, y dedicándose a una labor tan difícil de llevar a cabo, en una localidad pequeña o mediana como Aranda de Duero, y no emigrar a otra ciudad en la que el arte tiene más posibilidades.

Así que, simplemente, agradecerle este esfuerzo y esta labor.

Sra. Esteban Vallejo, PP

Una vez que salga Hijo Adoptivo de Aranda de Duero, que realmente quiero agradecer esa predisposición que todos los grupos, estoy segura de que van a tener. Se traerá del MUSAC una exposición, Las emociones barrocas, que también es de agradecer a la ciudad de León, a su alcalde, a los directores del MUSAC, a todos vosotros, a todos los compañeros, alcaldesa, a todos los compañeros del Partido Socialista, del Partido de Izquierda Unida, de Renovación Arandina Progresista, de Ciudadanos, y de UPyD y Sí Se Puede Aranda.

También a este público que seguramente también estarán de acuerdo, porque representáis, de alguna manera, a la ciudad de Aranda. Hay un nutrido grupo de público, y también, aunque vengáis por otros motivos, también lo agradezco.

Sra. Alcaldesa,

Señor secretario, si procede a dar lectura a los nombres de los concejales, porque esta votación es voto secreto en urna y, por tanto, tiene que proceder a la lectura de los nombres, y así poder ir poniendo el voto.

Sr. Secretario,

D. Francisco Javier Ávila Peña

D. José Manuel Ballesta Núñez

D. Jonathan Gete Núñez

Dª Elia Salinero Ontoso

D. Francisco Javier Martín Hontoria

D. Sergio Ortega Morgado

D. Eusebio Martín Hernando

D. Andrés Gonzalo Serrano

D^a Laura del Pozo Abejón

D^a Leonisa Ull Laita

D. Julián Rasero Hernández

D^a Ana María Lozano Martín

D. Ildfonso Sanz Velázquez

D^a María del Mar Alcalde Golás

D^a María Celia Bombín Ovejas

D^a María Ángeles Marín Benito

D. Alfonso Sanz Rodríguez

D. Emilio José Berzosa Peña

D. José Máximo López Vilaboa

D^a María Azucena Esteban Vallejo

D^a Raquel González Benito

Sra. Alcaldesa

Han sido 21 votos. Ha sido por unanimidad.

Yo quiero trasladar, en este momento ya, desde este momento, la enhorabuena a Don Néstor Sanmiguel Diest, por este nombramiento de Hijo Adoptivo de nuestra localidad, que

tendremos el acto de reconocimiento con él a lo largo del mes de marzo, y conjuntamente con la exposición que se hará, como ha explicado la señora concejala.

Terminada la deliberación en votación secreta, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA nombrar a D. NÉSTOR SANMIGUEL DIEST, Hijo Adoptivo de Aranda de Duero.

7º.- EXPTE.- 2313/2018 MODIFICACIÓN DEL CONVENIO DE 03/12/2002 ENTRE LA GERENCIA DEL CATASTRO Y EL AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Convenio entre la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General del Catastro) y el Ayuntamiento de Aranda de Duero de colaboración en materia de gestión catastral obrante en el expediente.

SEGUNDO.- En el texto del convenio a suscribir deberá constar la duración del mismo teniendo en cuenta que el plazo máximo no podrá ser superior a 4 años.

TERCERO.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la firma del convenio.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo de la Dirección General del Catastro a los efectos oportunos.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

Como sabemos, actualmente estamos con un convenio con Catastro, en el que gestionamos desde el año 2002, desde el 3 de diciembre del año 2002. En el ayuntamiento, los servicios de gestión tributaria gestionan el IBI urbano, y en la última reunión que hubo, precisamente para renovar el convenio en la Delegación de Hacienda de Burgos el pasado 21 de noviembre de 2018, el planteamiento era que además, el ayuntamiento, aparte de gestionar la IBI urbana que ha generado además una buena recaudación a efectos ejecutivos, para este ayuntamiento, también nos proponían que, al igual que otros ayuntamientos en España, que ya directamente también llevemos a efecto al gestión del IBI rústico.

De esa manera, tal y como nos indicaba la responsable del propio Departamento de Gestión Tributaria, probablemente no tiene realmente un impacto tal como el urbano, pero sí probablemente nos venga a mejorar también esos ingresos, sobre todo, después de esa revisión que, como saben, en los dos últimos años se ha estado haciendo a través de Catastro, vía satélite, ubicación de diferentes construcciones que no estaban identificadas.

En ese sentido, viene a indicar también el informe de Intervención, como ha explicado el señor secretario, que falta un plazo, hay que determinar un plazo, creo que es el artículo 49.H de la Normativa aplicable a este tipo de convenios, el que dice que tiene que ser una duración máxima de cuatro años, y con posibilidad de prórroga de otros cuatro años, y eso se deberá aplicar, y se deberá incluir en este convenio antes de firmar, y en ese sentido, vistos todos los

informes de los técnicos competentes, que vienen a indicar que podrá mejorar la recaudación también, y el servicio dado al ciudadano, en cuanto a temas de gestión de IBI, tanto rústico como urbano, la propuesta que viene a Pleno es la propuesta de aprobación para la firma de este convenio.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que nosotros estamos de acuerdo de tener la gestión, tanto del IBI como rústico, como urbano. Pero sí que estamos asumiendo una competencia con unos costes. Lo valoran nuestros técnicos en 200 euros en notificaciones, prácticamente superaría los 200 euros, y un coste de personal de 16.113,57 €.

Yo entiendo que las competencias que estamos cogiendo, de otras Administraciones, lo más normal es que esas Administraciones lo repercutan en el Ayuntamiento de Aranda de Duero. Eso es lo normal. Entiendo que, si tenemos que tener personas para atender este servicio, lo normal es que el organismo, como el Ministerio de Economía, que ahora no va a tener que prestar este servicio y no va a tener ese personal, haga un esfuerzo con el ayuntamiento, y nos reembolsen esas cantidades.

Eso es lo normal, y eso es lo que dije en la comisión, la gestión, sin duda, para nosotros es rentable. Rentable, porque los ciudadanos no van a tener que desplazarse a Burgos para realizar ninguna gestión de rústico, como está pasando con el urbano, el servicio de proximidad, prácticamente, en el ayuntamiento es mucho más cercano, y encima, mejor prestado que en Burgos, donde en el ministerio y en la Delegación de la Agencia Tributaria que tienen en Burgos, los que vamos alguna vez, vemos los problemas que existen, pero sí creemos que habría que solicitar del ministerio, un esfuerzo económico, igual que nosotros estamos haciendo un esfuerzo de gestión.

Lo vamos a apoyar, pero creo que las Administraciones de proximidad es a los que nos están llevando todos los costes administrativos, pero después, el dinero no se repercute en ese sentido. Seguimos dando servicios que no nos corresponden, a coste cero, y al final, son los ciudadanos los que están teniendo que soportar ese coste. Con lo cual, habrá que decir también al Ministerio de Economía, que es el responsable, o el que tiene las competencias en este sentido, que haga un esfuerzo económico con el Ayuntamiento de Aranda de Duero, y al menos soporte los costes que hasta ahora venía soportando el ministerio.

No les pedimos más. Si yo me ahorro una cantidad de dinero en gestión, por lo menos, repercutir en el Ayuntamiento de Aranda de Duero. Por lo menos, que se le informe al ministerio, y se repercute.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Para Izquierda Unida, todo lo que sea facilitar la vida de los y las arandinas, va a encontrar nuestro apoyo. Creemos que gestionar el catastro del IBI rústico como se hace con el urbano, va a evitar que muchas personas dejen de subir a Burgos para hacer esas gestiones, con lo que ello conlleva: gastos de desplazamiento, la peligrosidad que siempre implica meterse en carretera, etcétera.

Pero también nos gustaría mencionar, un poco en la línea del compañero Javier, de UPyD, la dejadez y el pasotismo de la Dirección General del Catastro, por no poner de su parte para sufragar los gastos que esto va a ocasionar. Nosotros, desde Izquierda Unida, vamos a votar a favor, pero lo que no puede ser es que asumamos cada vez más competencias que no nos corresponden, sin recibir una financiación necesaria.

El otro día, el miércoles tratábamos en la Comisión de Cultura, otra competencia que vamos a asumir, como es la Escuela Infantil de Allende Duero, la guardería de Allende Duero, que es cuestión de la Junta de Castilla y León quien tiene esas competencias, y vamos a asumirla nosotros sin recibir nada a cambio. Creemos que es necesario apoyar eso, pero que siempre tenemos que estar en alerta, porque las demás Administraciones nos intentan, por decirlo de

alguna manera coloquial, colar esta serie de goles, para que sea el ayuntamiento quien corra con los gastos en lugar de esas Administraciones, que son las que tienen la competencia.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Me ha parecido entender algo que yo creo que no es correcto, porque me ha parecido entender que lo que el ayuntamiento iba a gestionar era el IBI de rústica. El ayuntamiento tiene el IBI de siempre, lo que va a gestionar son todas las actuaciones relacionadas con las modificaciones catastrales altas y bajas, de rústica, porque el IBI es el impuesto de bienes inmuebles, que ese la competencia es del ayuntamiento, no tiene nada que ver con ese acuerdo con Catastro.

Lo que pasa es que, ahora mismo, el ayuntamiento hacía esas modificaciones en el punto catastral que hay en la Oficina de Gestión Tributaria, solo en bienes de urbana, y ahora lo va a poder hacer también en bienes de rústica.

Desde luego, nosotros creemos que es positivo para Aranda y también para los ciudadanos, sobre todo, que no tengan que desplazarse a Burgos para todas las modificaciones que haya que hacer con referencia a esas fincas rústicas que, efectivamente, además suelen ser mucho más que para las urbanas, porque son fincas que tienen mucha más movilidad, sobre todo, las fincas dedicadas a agricultura, y ahora van a tener esa facilidad.

Tal como decían los compañeros, desde luego, no sé si es una pena que el ayuntamiento siempre tenga que poner, cuando hacemos convenios con otras Administraciones, y que nunca nos veamos, de alguna manera, compensados por ese esfuerzo. Es verdad que el esfuerzo lo hacemos por el bien de nuestros ciudadanos y por el bien de nuestros vecinos, pero es verdad también que las Administraciones superiores, la Administración, en este caso, de Hacienda, porque Catastro depende de Hacienda, no haga también el esfuerzo de haber puesto en el convenio de colaboración, que hubiera habido algún tipo de compensación económica para hacerlo algo más justo.

De todas maneras, nosotros estamos a favor de la ampliación del Catastro de este nuevo convenio, por los cuatro años máximo, y vamos a votar a favor.

Sr. Martín Hernando, RAP

Cuando, efectivamente, en el año 2002 negociamos, siendo yo concejal de Hacienda, este acuerdo con la Oficina del Catastro, inicialmente para la gestión de catastro urbano, el planteamiento que se hizo en su día era muy claro: primero, eliminar que los ciudadanos de Aranda estuviesen perdiendo uno, dos, tres días en Burgos, haciendo trámites, les volvían locos, tenían que ir y venir a traer documentación y, al final, yo creo que eso ha permitido, por un lado, que los ciudadanos, como bien han comentado otros compañeros, hayan mejorado en el sentido de no tener que estar perdiendo esos días, y en el sentido de tener la gestión por parte de una Administración mucho más cercana.

El problema es que estos convenios tipo son convenios muy limitados, que permiten pocos trámites, y que están muy acotados, y ya nos parecían, en su día, pocos. Digo que nos parecían pocos, porque, entre otras muchas cosas, si bien es cierto que el hecho de que asumamos alguna competencia de otras Administraciones puede parecer que debería venir acompañado de una asignación de dinero por esa Administración a la que le quitas el trabajo, no es menos cierto que esta ciudad, gracias a este convenio, ha podido mejorar la actualización de sus padrones, ha podido mejorar su recaudación y, por tanto, este ayuntamiento se ha visto muy beneficiado económicamente, de haber facilitado a los ciudadanos estos trámites.

Por tanto, para nosotros sí ha habido un beneficio evidente para la ciudad. Se ha mejorado, insisto, esa recaudación. En estos momentos, el planteamiento que hace la oficina del catastro es otro convenio tipo, muy limitado a competencias muy concretas, pero que, en este caso,

además supone, no que vayamos a darle nuevo trabajo o nuevas obligaciones a los trabajadores municipales, sino que los trabajadores municipales que están atendiendo ya, desde hace muchos años, estos trámites, y a los ciudadanos que están queriendo hacerlos, no pueden resolverlos y, por tanto, la pérdida de tiempo sigue siendo la misma. Lo que pasa es que no los podemos resolver.

¿Qué es lo que vamos a hacer con este convenio? Poder resolverle al ciudadano lo que ya de por sí le estamos tramitando. Por lo tanto, yo entiendo que no es incrementar el trabajo al personal municipal que se encarga de todas estas cosas, sino permitir que la gente a la que, insisto, ya estamos atendiendo en estos trámites, no se vaya con la frustración de que nosotros no podamos resolverles muchas de estas modificaciones o reclamaciones, y que ahora, con este convenio, sí lo vamos a poder hacer. Por lo tanto, si bien es cierto que, en cuanto al catastro de rústica, beneficio económico para el ayuntamiento, la actualización va a ser mucho menor que el de urbana, sin lugar a dudas va a permitir a este ayuntamiento tener un mayor control y un mayor conocimiento de lo que tenemos, de lo que hay, y conocer mucho mejor la situación real del suelo rústico en esta ciudad, igual que ya hicimos en su día con el de urbana.

Ya solo eso es un beneficio muy importante para Aranda y, por lo tanto, en ese sentido, nosotros vamos a votar a favor y, desde luego, creemos que la oficina del catastro debería dar facilidades para que se pudiese entrar a la tramitación de algunos otros expedientes de gestión que podrían incluso mejorar aún más la recaudación que en estos momentos tenemos.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Nosotros también estamos, por supuesto, de acuerdo en que hay que facilitar lo más posible la vida a nuestros vecinos. Entonces, en cuanto a eso, por supuesto que estamos de acuerdo en que lo gestionemos desde aquí, desde el Ayuntamiento de Aranda, y así no tengan que perder tanto tiempo y tantos quebraderos de cabeza desplazándose a otras ciudades como, por ejemplo, Burgos, en este caso.

Lo que sí que nos gustaría es que el equipo de Gobierno, porque ya va sucediendo con varias Administraciones, que vamos tomando competencias que inicialmente no son nuestras, y no vemos las compensaciones, como estaban comentando algunos de los grupos, las compensaciones económicas por estas gestiones. Entonces, estaría bien un poco que desde el equipo de Gobierno miraran a ver a qué acuerdos se puede llegar, tanto en este caso como en otros casos, que se han tomado las competencias, y no vemos realmente que nos lo haya agradecido económicamente, llevar estas gestiones.

Nada más. Simplemente que votaremos a favor, porque estamos de acuerdo en facilitar la vida a nuestros vecinos.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo también, como no podía ser de otra forma. Los informes técnicos así lo dicen, que va a ser beneficioso para la ciudad. Pero es que, por lo menos en lo que tenemos entendido nosotros, el coste es casi nulo. Quiero decir, el coste para el ayuntamiento era simplemente que, de las trabajadoras que actualmente están desarrollando ese trabajo, dentro de su jornada laboral, dos horas pueden dedicar a hacer este tema.

Por tanto, el incremento en tema salarial para el ayuntamiento es cero. Solamente puede ser alguna notificación en tema de correo, tema de carta. A partir de ahí, el beneficio va a ser mayor. Quiero decir que, aunque se ha valorado el trabajo de las trabajadoras, evidentemente, el coste en realidad es cero, por lo menos hasta ahí es el acuerdo con el que nosotros estábamos de acuerdo.

Quiero decir, no hay incremento. Eso no quiere decir que en momentos puntuales pueda haber unos trabajos puntuales, pueda haber unas horas que tengan que hacer a mayores, y eso se les compensaría como a cualquier otro trabajador, pero, en un principio, se va a

desarrollar dentro de su jornada laboral, y con mucho se calcula que dos horas diarias pueden utilizar.

Nosotros entendemos que el beneficio para los ciudadanos es bastante superior al coste que hay. Es verdad que es una competencia, pero hay otras competencias que nos cuestan realmente dinero, y con esta competencia impropia que vamos a recibir, vamos a ganar el ayuntamiento en dos vertientes. Ya se ha dicho por todos, por un lado, en el tema económico, que vamos a tener mayor recaudación y, por otro lado, el tema del servicio al ciudadano. Solo en el hecho de ahorrar a los ciudadanos de Aranda todos los desplazamientos que tienen que hacer a Burgos, ya solo con eso nos tenía que hacer a todos el apoyar esta moción, que, de hecho, parece ser que lo vamos a hacer.

Pero, quiero decir, en un principio nosotros sí que queremos que quede claro, no hay coste económico para el ayuntamiento, al margen de las notificaciones, que podrían ser un coste menor. Por tanto, nosotros votaremos a favor de esta propuesta de la firma de este convenio.

Sr. Berzosa Peña, PP

Por aclarar lo que ha indicado Sí Se Puede Aranda, no es que haya un coste a mayores, también lo ha explicado el Partido Socialista, esta es la valoración del coste de esas horas que van a tener que ocupar esos trabajadores que ya hay en este ayuntamiento, para hacer el rústico en exclusiva, diferenciándole del urbano. Pero, además, el informe, si sale de los informes de los técnicos y del propio departamento, lo que viene a indicar es que la recaudación en la que va a mejorar en rústica el Ayuntamiento de Aranda de Duero, supera con creces, digo, no es lo mismo que la urbana, pero supera con creces el propio coste, digamos, económico, de esas horas estructurales de trabajo.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Solo matizar una cosa para que no caigamos en error. Aunque el Ayuntamiento de Aranda, inicialmente, no va tener costes, esto es todo teórico, solo tenemos que ver luego, cuando sea real. Por un lado, lo que es el catastro sí que va a tener ahorro, porque no va a tener que gestionar estas cosas que va a gestionar el Ayuntamiento de Aranda. Entonces, es a lo que nos referíamos. Si ellos se ahorran estas gestiones, con lo cual ellos sí que van a ahorrar horas y trabajadores, posiblemente, estaría bien que nos lo compensaran de alguna manera el coger estas funciones que inicialmente no son nuestras.

Por otro lado, como va a ser de cuatro años, es también lo que tiene de bueno, que en estos cuatro años podremos valorarlo y, si no estamos de acuerdo, se podrá, supongo, que no renovar este convenio, que esperemos que sí que sea satisfactorio, como viene teóricamente explicado, pero luego hay que verlo en la realidad.

Sr. Berzosa Peña, PP

Hay un beneficio muy claro: por un lado, se aumentan los ingresos al gestionarlo nosotros mismos, a diferencia de Catastro, porque afortunadamente, Gestión Tributaria en este ayuntamiento desde hace muchos años funciona muy bien, y la recaudación funciona muy bien y, por otro lado, el dar un servicio mejor al ciudadano, que yo creo que esa es la prioridad que nos deberíamos poner todos, y que yo creo que es lo que está en la mesa ahora mismo.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación el punto número 7 del orden del día, que es el expediente 2313/2018, modificación del convenio 03/12/2002, entre la gerencia del Catastro y el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

Concluida la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos anteriormente indicados.

8º.- EXPTE 209/2019. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA Y PARCIAL 2019.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria y parcial para la policía local con las siguientes plazas:

Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN	SISTEMA DE ACCESO
A	A2	A.E	1	Inspector de Policía Local	Conc-Opos
A	A2	A.E	1	Subinspector de Policía Local	Conc-Opos
C	C1	A.E	3	Oficial de Policía Local	Conc-Opos
C	C1	A.E	22	Agente de Policía Local	Conc-Opos

SEGUNDO.- Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia y Comunidad Autónoma correspondiente.

TERCERO. Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improrrogable de tres años a contar desde su fecha de publicación.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Berzosa Peña, PP

Lo vimos en la comisión, todos conocemos perfectamente el expediente. Bueno, el planteamiento es, como saben ustedes hay un real decreto firmado el 14 de diciembre de 2018, por el que se puede aplicar unas prejubilaciones exclusivamente para los funcionarios de Policía local, y tienen un plazo hasta el 31 de enero del año 2019 para poderse aplicar a, si cumplen unos requisitos muy concretos, solicitar esas prejubilaciones para este año poderse jubilar a lo largo de todo el año 2019.

A 31 de enero, al cierre del registro general por parte de Personal se recogen todas las solicitudes que había, de prejubilaciones. Se analiza también los traslados que ha habido al año anterior, de policías que han solicitado traslados a otras ubicaciones, fallecimientos, bueno, todas las vacantes que había, más los oficiales que no se cubrieron en la última convocatoria, para ver todas las plazas que había libres, precisamente porque a través de este real decreto había una disposición adicional transitoria, la que nos permitía, por un lado, sacar el número máximo de plazas de prejubilaciones, más las tasas de reposición efectivas correspondientes a lo que es una oferta de empleo público normal, anual, en este caso especial y extraordinaria, de Policía.

Con ese sentido se planteó en la comisión del 12 de febrero esta oferta de empleo público que, como digo, el 31 de enero se cogió toda la documentación y toda la información; el 1 de febrero se abre el expediente; el 12 de febrero se lleva a comisión; el 19 de febrero se lleva a Mesa de negociación con los funcionarios sale aprobada, el 20 de febrero Junta de Personal Funcionario también lo aprueba, y conjuntamente, como recordarán también, iba en las bases de oficiales de Policía y de policías locales. Las de policías locales han salido totalmente aprobadas en Junta de Personal y Mesa de negociación, y las de oficiales las llevamos la semana que viene a Comisión de Personal por unos cambios que ha propuesto la Junta de Personal funcionario.

En ese sentido, a partir de ahora ya, si sale hoy aprobado solicitaremos espacio, tanto en el boletín oficial de la provincia como en el BOCYL, que es de obligado cumplimiento publicar en las dos plataformas, y a partir de ahí ya se podría sacar los plazos para poder iniciar todos los procesos de oposición para cubrir estas plazas lo antes posible, ya que, como saben ustedes también, esta disposición adicional ha provocado que haya una academia extraordinaria este año, para este tipo de casos, porque está pasando en todas las ciudades de Castilla y León, que será en septiembre, pero eso nos lleva a que antes del 15 de junio el proceso tiene que estar terminado y tienen que estar, todas las personas que hayan aprobado esta oposición, listas y con los nombres enviados para poder incorporarse en septiembre a la academia.

En ese sentido se va a correr lo máximo posible para poder llevar a cabo. Yo sí que agradezco la colaboración de todos los grupos políticos que han participado en la comisión y, además, todos teníamos muy claro que esta oferta de empleo público tenía que salir lo antes posible para publicarla, y si hoy sale aprobada, que yo entiendo que sí que saldrá aprobada, al igual que salió en la comisión, podamos publicarla lo antes posible.

Sí que mañana ya se solicitará la reserva de espacio, y el primer día que nos den espacio, se publicará.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que lo que va mal, se puede torcer e ir mucho peor. Es que ya de por sí íbamos con complicaciones en el número de efectivos que teníamos en la Policía local, y una legislación que nos viene de otra Administración superior, nos deja prácticamente sin efectivos. Que sepa el municipio de Aranda que prácticamente, no sé si quedarán 15-17 policías locales para una localidad como Aranda de Duero. Una situación que vamos a vivir, prácticamente todo el ejercicio 2019.

Es decir, que lo que iba mal, algunos grupos ya lo habíamos denunciado aquí, se ha vuelto una situación caótica. Porque es un caos. No sé si vamos a ser capaces de poder cubrir los servicios mínimos. Es que no vamos a poder cubrir los servicios mínimos. Con lo cual, hombre, nosotros sí que estamos de acuerdo en sacar estas plazas, las vamos a apoyar, por supuesto, pero sí que queremos hacer una reflexión. Que no es normal que unas plazas, que tienen que ir a una academia, que llevan prácticamente un año, un año necesario para gestionarlas, o más de un año. Entre que se sacan las bases, van a la academia y, efectivamente, pueden empezar su trabajo en el municipio, más de un año. Creo que, en este caso, la Administración que ha dictado esta legislación, podría haber sido un poquitín comprensiva, y haber dado unos plazos

para que los municipios no queden a la situación que hemos quedado. Hemos quedado completamente desprotegidos.

La verdad es que íbamos mal, pero, vaya, es un caos, y los ciudadanos tienen que saber que es un caos lo que vamos a vivir durante el 2019, en esta localidad, porque no hay ni efectivos para las labores más básicas. Venimos aquí a aprobar la ordenanza, sí que vamos a poder exigir ese cumplimiento. Si no tenemos ni siquiera agentes para cubrir las necesidades más básicas. Yo dejo esa reflexión, que la verdad es lamentable que ocurran estas situaciones, y es lamentable que algo tan importante como los cuerpos de seguridad tengamos que vivir lo que vamos a vivir en el 2019.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Todos y todas sabemos que es urgente cubrir la plantilla de la Policía local, y por eso desde Izquierda Unida vamos a votar a favor. Parece que ahora se ha abierto un poco la mano desde el Gobierno, para que los ayuntamientos se doten del personal suficiente. Si antes no se ha podido contratar ha sido gracias a una ley injusta para ayuntamientos que no estaban muy endeudados como este, una ley de estabilidad presupuestaria hecha por el Partido Popular, que lo único que hizo fue coartar la soberanía de los ayuntamientos, coartar esa soberanía, y sustraer esa soberanía de los ayuntamientos.

Creemos que ahora se ha abierto la mano, nos parece bien, pero no nos parece suficiente, porque nos faltan policías, pero también nos faltan otros muchos puestos que no se pueden hacer si el ayuntamiento quiere.

Creemos que ya es hora de que se haga algo para solucionar este problema, y por eso nosotros vamos a votar a favor.

Sra. Salinero Ontoso, C's

Tal como decían los compañeros, efectivamente, el problema con la falta de efectivos en la Policía local en este municipio, no es nuevo, es de hace muchos años. Es verdad que, en estos últimos años, por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, solo se podían sacar las plazas de las tasas de reposición, pero, aun así, la situación viene de atrás. Independientemente de que, efectivamente, en estos últimos años no se podían sacar más plazas, el problema con los efectivos de la Policía local es ya de hace años.

De todas maneras, vamos a agradecer esta medida de las jubilaciones anticipadas, y vamos a hacer de este problema una oportunidad, como efectivamente se trae aquí, y vamos a sacar, por fin, todas esas plazas de Policía que hacen falta desde hace mucho tiempo. Es verdad que, como decía el compañero Javier Ávila, este año va a ser problemático, porque entre las bajas y las jubilaciones anticipadas, vamos a tener alguna carencia más de la que ya veníamos arrastrando, pero esperemos que a finales de 2019 todo quede solucionado y, efectivamente, que se cubran todas las plazas, porque, como no se cubran, seguiremos teniendo el problema, o añadido al año que viene.

Sr. Ortega Morgado, RAP

Estas son las consecuencias de las políticas de los de arriba, que se sientan en un sillón y negocian, de repente, que se pueden jubilar con 59 años Policía local, que seguramente si lo analizamos, es correcto, pero sin dejar prórroga de tiempo, de maniobra a los municipios y a los ayuntamientos, y nos pasan una responsabilidad que, evidentemente, nos hace tener una situación grave.

Digo grave, porque mi formación política llega denunciando esta situación durante estos cuatro años, a los que en algunos momentos hasta incluso se han sacado chistes y, efectivamente, como decía el Partido Socialista en una rueda de prensa: "que viene el lobo, que viene el lobo", y, efectivamente, al final viene el lobo y nos come. Aquí hay dos líneas

distintas, para que la gente lo entienda, y una de ellas es que, efectivamente, hay una ley que se jubila una serie de personas, y que pasamos a tener ahora mismo, si todos los policías y todos los efectivos, se jubilan quienes lo han solicitado, tendremos 16 policías.

16 policías que, además, afortunadamente tenemos una ciudad con muchas actividades, que hacemos muchas actividades deportivas, que hacemos muchas actividades de ocio, y dependemos de una agrupación de voluntarios que no cobran, que se llama protección civil, que nadie se acuerda de ellos, pero que esta gente no cobra absolutamente nada. Es decir, el tiempo libre de sus vidas lo utilizan para ayudarnos en estas actividades.

Si esta agrupación, si mañana dijera que ya hemos hecho bastantes servicios, muchas de las actividades que se hacen en esta ciudad no se podrían celebrar, porque no cumpliríamos con el mínimo de seguridad, y esto también es debido a ocho años del Gobierno del Partido Popular en este ayuntamiento, porque ustedes son responsables de ocho años gobernando, y hoy también toca su responsabilidad.

No es la responsabilidad del concejal de Personal, que hoy tengo que decir que ha hecho una labor rápida y buena, pero sí, evidentemente, hay un concejal de Seguridad Ciudadana, aunque ustedes no lo crean, que se llama el señor López Vilaboa, aunque ustedes no lo crean, es concejal de Seguridad Ciudadana, aunque ustedes no lo crean.

Evidentemente, este problema ya existía, y este concejal no ha hecho absolutamente nada en los ocho años en los que ha estado. Aranda de Duero es una ciudad que tendría que tener 50 efectivos, y que a día de hoy vamos a pasar a 16. Si hubiéramos tenido los efectivos y no hubiéramos tenido una Ley Montoro que nos hubiera perjudicado también, ahora mismo el problema sería menor, porque tendríamos 36 efectivos.

He de decir también que un servidor ha sido concejal de Seguridad Ciudadana, porque es lo que van a decir, supongo que es la respuesta, y, efectivamente, en mi periodo no se contrató policías, pero, evidentemente, también es porque no aprobaron ningunos presupuestos que lo permitieran. Digo esto porque, como me han atizado durante toda la semana por lo del tema de los presupuestos, quiero decir que el Partido Popular, cuando gobernó el Partido Socialista en minoría, no aprobó ninguno, y eso hizo que, evidentemente, no se pudiera contratar, entre otras cosas, Policía local, son también responsables de ello.

Pero, como en política, creo que hay que estar para criticar, pero también para dar solución, mi formación política quiere poner encima de la Mesa dos propuestas: una, una convocatoria de Junta local de Seguridad para solicitar al subdelegado del Gobierno y a las personas que nos puedan echar una mano, explicar la situación que tenemos y que nos echen una mano, porque la vamos a necesitar.

La segunda es una propuesta que se pueda mirar contratar agentes de seguridad privada que puedan hacer funciones de teléfono para liberar a ese policía que se tiene que quedar en el turno, y poder salir a la calle. Creo que son dos propuestas lógicas, razonables, que es, la primera, de crítica, y la segunda de aportación, porque creo que esto es la política.

Por lo tanto, es lo que ponemos encima de la mesa y, por supuesto, votaremos a favor, no queda otro remedio, sería una imprudencia no hacerlo, y esto es lo que tenemos, señores.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros también estamos de acuerdo, como ya lo manifestamos en la Comisión de Personal, con esta oferta de empleo público, que nos parece urgente y necesaria, y más teniendo en cuenta la actual situación de la plantilla de la Policía local, con la escasez de efectivos. Esperemos que este año 2019 sea, lo habéis comentado ya, lo menos caótico posible con las nuevas prejubilaciones que puede haber, y hasta que estos 27 efectivos se incorporen realmente a trabajar en el municipio, entonces, dentro del poco margen de maniobra que tenemos, esperemos que todo discurra lo más rápido posible.

Luego, otra cosa que le pediríamos al equipo de Gobierno es que recapacite acerca del proyecto de la nueva sede de la Policía, puesto que, si sumamos los 27 efectivos de esta oferta, a los efectivos que ya tenemos, la plantilla estaría casi al completo, y eso implica que, aunque se realicen turnos, a nuestro juicio, el espacio del que van a disponer los agentes se queda pequeño, sobre todo, taquillas y vestuario.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros, evidentemente, estamos de acuerdo, estamos a favor de esta oferta pública de empleo. Lo que no nos parece ni medianamente razonable es el hecho de que quienes promovieron el decreto, que no vamos a entrar a valorarlo, si la Policía local se debe jubilar a los 59 años, bien está, pero a la vez que promovían el decreto, podían haber levantado la mano a la hora de la contratación, dentro de la Ley Montoro, que no permitía, quiero decir: no permito contratar, pero, a la vez que estoy haciendo un decreto donde, a todos los que cumplan 59 años, les voy a dejar jubilarse.

Por tanto, nos están haciendo un decreto para perder efectivos, pero no nos dejan contratar efectivos nuevos. Es verdad que siempre, todo el mundo está criticando, pero ha sido el Gobierno del Partido Socialista el que ha tenido que levantar ese veto para que se pueda contratar, ha sido rápido y eficaz que los ayuntamientos tengan un poco más de libertad presupuestaria. Por tanto, no se hizo nada de eso.

Nosotros creemos que tampoco es conveniente alarmar a la población. Se está intentando hacer un cuadrante que creemos que puede ser lo suficientemente efectivo para salir del paso. Nosotros también fuimos, el Grupo Socialista, los primeros que hicimos propuestas ya en la propia comisión. Nosotros, en la comisión dijimos, hoy el RAP habla de agentes de seguridad privada, nosotros entendemos que para el teléfono no es necesario, y en su momento ya hicimos la propuesta de que fueran auxiliares administrativos del propio ayuntamiento, y ahora estamos en un proceso de contratación de auxiliares nuevos, que puedan suplir el teléfono, de recibir las llamadas, después, evidentemente, de una pequeña formación, para que los policías sean todos efectivos de calle.

Para que, si tenemos cuatro por turno, tengamos a los cuatro de forma efectiva, y si tenemos siempre a alguno de ellos de vacaciones o de libre, o por enfermedad, como mínimo haya tres, pero tres que puedan salir. Si estamos con gente al teléfono, perdemos un efectivo. Por lo tanto, nosotros ya hicimos la propuesta, en la Comisión Informativa está el hecho, por lo menos según hablaba el concejal de Personal, de que con estas nuevas plazas que van a salir de auxiliares administrativos, que estamos ahora en ese proceso de contratación, se destinen, en un principio, a la Policía local para salvar esa situación.

Pero hay más. Quiero decir, este problema no es solo de Aranda, es un problema de todos los ayuntamientos de España que tienen Policía local, y de verdad, o hacemos algo para retenerles, lo mismo que opino que habrá que hacer con los médicos, o habrá que hacer con otro tipo de especialistas en otros ámbitos, o se nos van a ir, se van a ir. O sea, seamos serios. Quiero decir, de hecho, ya nos ha pasado, cada convocatoria que tenemos, lo hacen, y de los cuatro que estamos ahora mismo formando en la academia, probablemente, cuando vengán, se vayan los cuatro, porque son de fuera.

Se vayan los cuatro, porque, como todos los ayuntamientos de España tenemos el mismo problema ahora mismo con la Policía local, desde cualquier ayuntamiento de cualquier lugar, Burgos, Valladolid, León, Salamanca, Madrid, me da igual, les van a llamar, y les van a intentar incentivar de una forma mayor que la que estamos haciendo nosotros.

Por tanto, un día nos tendremos que sentar a ver qué se tiene que hacer con la Policía local. Qué tenemos que hacer en los ámbitos que a nosotros nos corresponde, porque en los otros ámbitos que he mencionado anteriormente, no podemos hacer nada, no nos... Bueno, sí que podemos hacer cosas desde el ayuntamiento, que bajo mi punto de vista es una de las cosas que ha adolecido este ayuntamiento y esta alcaldesa, que no ha hecho nada en el tema de la

sanidad, cuando creo que sí que se puede hacer algo. Se pueden dar pasos, se pueden hacer cosas.

Es verdad que no tenemos la competencia, como hablábamos antes, pero también es verdad que podríamos haber hecho algo y no hemos hecho absolutamente nada. Pero la Policía local sí. Somos competentes o tenemos la competencia. Por tanto, algo habrá que hacer. Porque, claro, no solo para los nuevos que vayan a venir sino para los que ya están. Entonces, creo que el segundo paso después de haber hecho este, es sentarnos con calma y analizar cuál es la situación de la Policía local, cómo está la Policía en Miranda de Ebro, cómo está en Soria, cómo están en Burgos o cómo están en Valladolid, o cómo están en Móstoles.

Tendremos que sentarnos a analizar y ver si la situación, si lo que nosotros estamos ofreciendo a nuestros efectivos, a nuestros trabajadores, les puede compensar quedarse aquí, porque todos sabemos cómo funciona esto. Todos lo sabemos. Se presenta a los sitios, y, de hecho, ya ya policías que se presentan a todos los sitios. Se presentan a todos: "pum, pum, pum". Donde aprueban, cogen la plaza y, automáticamente, en el mismo instante piden la comisión de servicio a otro sitio.

Por tanto, lo que nosotros no queremos que nos ocurra es eso. Por lo tanto, tenemos un año, desde ahora en marzo, que se va a aprobar y que van a salir publicadas, esperemos que lo antes posible las bases: "pum, pum, pum", exámenes, demás, formación en la academia, marzo del año 2020. Un año. Hagamos algo en este año. Busquemos la fórmula de que los policías que se incorporen al Ayuntamiento de Aranda de Duero, no estén pidiendo el cambio de traslado a los cinco minutos de haberse hecho posesión de la plaza.

Por lo tanto, ahí sí que tenemos la segunda parte, que tenemos que trabajar en ella, y ese trabajo también se debe hacer desde Personal, conjuntamente con Seguridad Ciudadana, en eso sí que comparto. Yo creo que lo compartimos todos. En estos cuatro años de este último mandato, no ha existido la Concejalía de Seguridad Ciudadana. Ya no solo es que no hayamos tenido comisiones informativas, que casi no las hemos tenido, y las cuatro que había, solo tratábamos un vado aquí, o pintar una línea amarilla allí. Porque las cosas importantes, nunca se han tratado en esa comisión.

Es verdad que se han tratado más asuntos de seguridad ciudadana en personal, que de seguridad ciudadana en la Comisión de Seguridad Ciudadana que, de verdad, no ha existido en todo este mandato.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor, pero también creemos que todos deberíamos adquirir el compromiso que, sea lo que sea, pase lo que pase en mayo, gobierne quien gobierne, a partir de junio, todos nos volvamos a sentar en las mismas mesas, intentar llegar al mismo consenso que estamos llegando ahora para sacar las plazas, para buscar una forma, la que sea, la que entre todos podamos consensuar, para que los policías locales que cojan las plazas, esas veintitantas plazas que van a venir a Aranda de Duero, no se nos vayan.

Voy a hablar de la sede. Claro, ¿cómo no voy a hablar de la sede? Nosotros, mi compañera, cuando estábamos desarrollando la sede, hizo un estudio exhaustivo de lo que estamos proponiendo a los policías locales, de lo que estamos poniendo encima de la mesa para que tengan como sede, y de lo que realmente necesitaba. En el último Pleno, ya se lo enseñé, lo llevo aquí. Si alguien tiene dudas, se lo leo, las dos páginas que tengo, donde hablábamos de todas las plantas y de las necesidades, no de las plantas. Es que vamos a construir una sede de la Policía local, pequeña, antes de construirla.

Sí, van a ser módulos, luego las vamos a poder ampliar, pero, ¿por qué no lo hacemos bien? Se lo dijimos antes de que metieran el dinero. Incluso ese dinero que se metió en los remanentes, nosotros dijimos que esa partida sí que la apoyábamos, lo dijimos desde el primer día. Incluso cuando no se hacía la sede en la ubicación que nosotros proponíamos. Tendrán que darle una vuelta, y hacer un modificado, no es tan difícil. No es tan difícil. En todas las obras se hacen modificados, pero habrá que estudiarlo.

Igual pueden tener a bien leerse las dos páginas que les presentamos nosotros. Léanselas. Es que igual no se las han leído. Léanselas, y quizás algo de lo que decimos alguna vez, puede que llevemos razón, puede que en algo nos puedan dar la razón. Léanselas antes, y si hace falta, hagamos un modificado.

Estamos a tiempo, y le voy a decir por qué, y ya termino. Habrá que traer a este Pleno una modificación presupuestaria para la segunda anualidad de la Policía local. En vez de traerla de X dinero, hagamos el modificado de X más lo que corresponda, para hacer el modificado. Nada más. Fíjese si se lo estamos poniendo fácil.

Quiero decir, vamos a hacer una sede de verdad, una sede que no nos estemos arrepintiendo de haberla construido, al día siguiente, y a este paso, eso es lo que nos va a ocurrir, que se va a quedar pequeña antes de inaugurarla.

Sr. Berzosa Peña, PP

Voy a empezar por el final, porque parece ser que hay dos grupos que les inquieta lo de la comisaría. Me estaba comentando ahora el concejal de Obras que el proyecto que hay presentado por los arquitectos de Burgos, que además está avalado por los sindicatos de Policía, porque dicen que están de acuerdo con las dos plantas que se va a hacer, porque abajo va a ir el gimnasio y arriba se hace más grande, y arriba salen dos zonas para cambiarse, hombres y mujeres, y una zona de mandos, y hay taquillas para 11 efectivos más, de los máximos que tenemos en este ayuntamiento. O sea, no es cierto que sea una comisaría pequeña y que no quepan todos los que se van a contratar, porque cabrían hasta, creo que son, no sé si son 10 u 11 más.

Entonces, no alarmemos tampoco con esa situación. Sí que es cierto que con el tema de los servicios mínimos va a estar muy justa la Policía, pero sí que es verdad, como ha dicho el Partido Socialista, que hay un cuadrante que ya se ha analizado, que se llevó a la comisión, donde se cubre con servicios mínimos, eso es cierto y es así, la totalidad de los turnos, para darnos unas cifras, estamos hablando, para que entendamos, no todos se jubilan el mismo día, se jubilan a lo largo del año 2019. Habrá entre 20 y 18 el mínimo de efectivos, a los que habrá que añadir en agosto, creo que es finales de agosto, los cuatro que ahora mismo se han ido a la academia, que se han contratado este año, que han pasado a la oposición, y que eso no se hubiera, en el momento más crítico, a 21 policías locales en el ayuntamiento.

Yo sí que quiero también recordar que en estos últimos ocho años que ha gobernado el Partido Popular, ha habido dos convocatorias de Policía, una en el 2015, si recuerdo bien, de ocho policías, y otra en este año, de cuatro. El problema, que ya ha salido aquí y lo ha explicado muy bien también el compañero del Partido Socialista, es que la gente se va. En cuanto tiene la oportunidad de volver a su casa o a una ciudad más grande, aprovecha, y se va, y cuando pasan los años mínimos obligatorios que tiene que estar en la plaza, elige cambiar de turno. Como funcionario, está en su derecho, pero es un problema que tampoco es exclusivamente de Aranda, pero sí que, a ciudades como Aranda de Duero, ciudades intermedias, afecta mucho.

Con lo cual, sí que es verdad que, en ocho años, incluido este último, ya se han hecho procesos para 12 policías, pero desgraciadamente se nos van, que ahora también se incluyen dentro de estas plazas para poder cubrir.

Yo, sobre todo, espero y deseo que aprueben todos, porque es que es otro de los problemas. Ya no solo el que se queden o se vayan, sino que haya la posibilidad de 22 personas que aprueben la oposición y se quieran quedar en Aranda, porque ese también es otro de los problemas. Ojalá de aquí a un año tengamos todas las plazas de Policía cubiertas y se pueda dar el mejor servicio posible.

Sí que quiero recordar que esa posibilidad ahora, de sacar todas las plazas, es exclusiva de Policía. Ojalá lo pudiéramos hacer con el resto de plazas. De momento, bueno, ahora quizás habría que analizar si lo podríamos hacer en el próximo mes, aprovechando lo que hicimos en

el año 2017. Si recuerdan el año 2017, presentamos una oferta de empleo público de máximos, donde creo que había 23 puestos de trabajo en este ayuntamiento, que se están sacando las plazas de manera paulatina, y aprovechamos un *vacatio legis*, precisamente de un presupuesto prorrogado de los Presupuestos Generales del Estado, en el que temas de personal y de contratación, y ofertas de empleo público, el presupuesto prorrogado no afectaba a las obligaciones que venían con el presupuesto anterior, y basándonos en ese *vacatio legis*, pudimos sacar esa oferta de empleo público que quizás ahora, a lo mejor, podríamos analizar, al mes que viene, si habría la posibilidad de que alguna plaza, estando el presupuesto prorrogado de los Presupuestos Generales del Estado, pudiéramos sacar.

Pero, en este caso, en todo caso, también hay que aprovechar todas las posibilidades. Tenemos la posibilidad de la Policía, es una necesidad también para Aranda de Duero, y por eso, con esa disposición adicional transitoria, afortunadamente se puede sacar. En ese sentido, como decía, parece ser que va a salir aprobado. Yo creo que nos tenemos que, entre comillas, congratular por poder sacar esto lo más rápido posible, pero también crucemos los dedos por llegar a tiempo para que el 15 de junio estén todos los procesos terminados, y esta gente se pueda incorporar a la academia en septiembre.

Sr. Ortega Morgado, RAP

La verdad que ha dicho cosas muy interesantes el portavoz y concejal de Personal del Partido Popular. Yo, esto de cruzar los dedos, como que no. Yo le digo que haga los deberes. Yo no voy a cruzar los dedos, hagan ustedes los deberes. Que lo está haciendo, que no es una crítica. Hoy me he mentalizado, y no lo voy a criticar, pero es que yo no sé si lo sabemos, pero en septiembre, si es que se ha dicho aquí, siendo muy positivo, haciendo muy bien las cosas, como siempre las hacemos, que todo lo hacemos fenomenal, en septiembre entran a la escuela, nueve meses. ¿Cuatro? Entendía que eran nueve meses. Entonces, estaba equivocado en el dato.

Pero son cuatro meses con sueldo, es decir, que, en el mejor de los sentidos, en el mejor de las cosas en marzo-abril, tendríamos la plantilla, no al completo, estaríamos hablando de que tendríamos 38 o 40 efectivos. Todavía nos faltarían 10 más para llegar a tener la plantilla completa.

Pero, verá, esto de las propuestas para la Policía, por lo menos, mi intención no era de colgarme, ni medallas, ni nada, simplemente por poner encima de la mesa una idea que era el tema de agentes de seguridad. Yo no sabía que se había propuesto auxiliar administrativo, pero sí que quiero alertar de algo importante: al teléfono tiene que estar siempre alguien preparado, porque hay llamadas verdaderamente problemáticas, y hay llamadas que son muy normales, que las podría atender cualquiera, pero hay otro tipo de llamadas de violencia, o de altercados etcétera, que un auxiliar administrativo, con todos mis respetos, creo que no es la persona adecuada, o no tiene la titulación adecuada para estar en ese tipo de situaciones.

Simplemente, que se tenga en cuenta. Si legalmente sí se puede tener, estupendamente. Es simplemente una idea, no era una cuestión de colgarse medallas.

Simplemente, animaros a solucionarlo, pero que es verdad que no digáis que no estamos en una situación, y que no es una alarma. Sí, sí, es una alarma, y sí, es una alarma social. Sí, y tenemos que estar preocupados, y mucho, y volvemos a reiterar: convoquen urgentemente una Junta local de seguridad, sin medios de comunicación. No hace falta. Sin medios, sin foto, sin *marketing*. A nosotros, si quieren, no nos inviten, da igual, pero pidan ayuda, que la necesitamos, y hablen con Protección Civil, que les vamos a necesitar. Que, como quieran, no se celebra nada en esta ciudad, y eso lo saben, y saben que no estoy exagerando ni lo más mínimo, estoy diciendo la verdad.

Si ustedes lo han dicho: 21 policías en el punto máximo en agosto, en agosto. Ustedes saben qué se celebra en agosto, ¿no? El Sonorama, pero también tenemos concentración motera, tenemos carrera de la Constitución, tenemos el no sé qué, tenemos muchísimas

actividades donde necesitamos policías, y no tenemos. Entonces, yo, como que no veo a la Policía nacional cortando calles, no los ubico. Entonces, tenemos un serio problema, y un serio problema que ustedes no han abordado, y un serio problema que se les ha advertido, y se le ha advertido a usted, al concejal de Seguridad Ciudadana, que no ha hecho absolutamente nada.

Por lo tanto, sí, ustedes sí que son responsables, claro que son, son de lo que les toca. Lo que no les toca es una ley que han hecho los de arriba, y que no han pensado en este tipo de consecuencias, pero ustedes sabían que se estaba haciendo, se les ha advertido, y han hecho caso omiso, porque creían que iban a pasar la legislatura sin que esto ocurriera, pero precisamente sí que ha ocurrido.

Por lo tanto, tengan cuidado y pongan todo el esfuerzo posible, y nosotros estaremos de la mano, por supuesto, como siempre. Como siempre hemos estado de la mano, también, para que ustedes puedan sacar esas plazas de Policía, gracias a aprobar un presupuesto.

Como siempre, como siempre hemos estado de la mano con ustedes para ayudarles al problema del botellón. Como siempre, con la misma responsabilidad que hemos tenido durante estos cuatro años, seguiremos teniéndola hasta el último día de esta legislatura. Como siempre, tanto para bien como para mal, tanto para lo que les gusta como para lo que no les gusta.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Nosotros no queremos entrar otra vez en el debate del tema de la sede de la Policía, lo tengo aquí, podría leerlo, son dos páginas, pero solamente voy a contar una anécdota, algo que mi compañera denunció. Las plazas de garaje que se dejan para la Policía son 5. Nosotros ya decíamos que, como mínimo, tendría que haber 10, porque hasta hace poco hemos tenido 8, contando el radar, pero es que, encima, son en superficie.

Es que parece que no sabemos en qué suelo vivimos, con heladas de 4, de 5 bajo cero, que cuando nos levantamos por la mañana, tenemos que rascar el coche. Claro es que se nos puede dar la paradoja, y no es ninguna broma, que tenga que salir a una urgencia nuestra Policía local, y tengan que ponerse a rascar el coche, porque no somos capaces de hacerles un garaje cerrado para tener los vehículos oficiales.

Es que estamos denunciando cosas que son de sentido común, igual que los Bomberos. ¿A alguien se le ocurriría pensar que los Bomberos tendrían que dejar los camiones fuera? No, los Bomberos tienen que dejar los camiones dentro, en un sitio donde no corramos el riesgo de, debido a las temperaturas que pasamos en invierno en esta zona nuestra, de muchos grados bajo cero, de que no se hiele el agua, porque si tienen que salir, tienen que salir rápido.

La Policía local, igual, tiene que salir rápido, y estamos haciendo cinco plazas de aparcamiento en superficie. Sí, está claro, y si vienen más, ahí tienen el *parking* de ahí, de al lado del hospital, de la Quinta Julia, y ya pueden aparcar, ahí tienen sitio de sobra. Vamos a ver, seamos serios.

Quiero decir, partiendo de otra base, de que la propia Policía local, sus vehículos privados no deberían dejarles en el aparcamiento público, porque todos, no se nos olvide que estamos en nivel 4 de alerta terrorista, en nivel 4, que falta solo uno para el máximo permitido. Nosotros solo decimos: por favor, estúdienlo. Ya sé que no nos hacen caso a nada, pero solamente en este caso les decimos: estúdienlo. Quizás tengamos razón en algo y podamos ponernos de acuerdo en algo solo.

Luego, es verdad, si lo que dice Sergio es verdad, y yo no te lo voy a cuestionar, porque es verdad todo lo que has dicho, pero también es verdad otra cosa, y nosotros, los que llevamos ya algo de tiempo aquí, sabemos qué es lo que va a ocurrir: no va a haber ningún problema, no va a haber falta de efectivos, no va a ocurrir absolutamente nada en el Sonorama. Ahora bien, nos va a costar un riñón en horas extras. Eso es lo que nos va a pasar. Nos va a pasar que van

a ir, sí, los cuatro o cinco que estén de turno, y los que están dos turnos atrás, que tienen que descansar, y van a acudir, y nos va a costar horas extras. En vez de tener 4, tendremos 15 en la calle, pero nos va a costar mucho dinero. Eso es lo que va a ocurrir.

O sea, eso es lo que nosotros entendemos que va a ocurrir, no somos adivinos, y hasta cierto punto, será lo que tengamos que hacer, porque no nos quedará otro remedio. Se incrementarán, probablemente, durante todo este verano, en mucho, las horas extraordinarias de la Policía local, pero todos queremos tener efectivos en la calle. Eso es lo que va a ocurrir, y creo, Sergio, que lo compartes conmigo, que al final acabará ocurriendo eso, quiero decir: horas extras, horas extras y horas extras, y no quedará otro remedio, porque tendremos dos opciones: o tenemos 3 policías en la calle el día de Sonorama, o tenemos 15, y si queremos tener 15, tendremos que pagar horas extra, y como queremos tener 15 porque no queremos que ocurra absolutamente nada, tendremos que pagar horas extras. Eso es lo que va a ocurrir durante el año que nos queda, hasta que se cubra todo en propiedad.

Por tanto, nosotros, evidentemente, como he repetido en mi primera intervención, vamos a votar a favor, pero también me gustaría, lo que he dicho también en la primera intervención: que no lo dejemos aquí, que nos pongamos a trabajar ya en qué poder hacer, tanto para los policías nuevos, para los policías actuales, como en la sede. Sí queréis, un día podemos hasta volver a hablar de la sede, que igual todavía estamos a tiempo.

Sr. Berzosa Peña, PP

Simplemente agradecer el apoyo para sacar adelante esta oferta de empleo público, y sí que yo creo que aquí no somos, ni los más listos, ni los más tontos, ninguno de los que estamos aquí, pero, no sé, cuestionar a unos arquitectos que hacen un proyecto, cuestionar a los técnicos del ayuntamiento que lo revisan y cuestionar a los policías representantes sindicales de la Policía, que han estado analizando con los arquitectos y con los técnicos del ayuntamiento, el proyecto que ellos quieren en la ubicación que ellos quieren, tampoco tiene mucho sentido.

Le digo, sin afán de nada, yo creo que, si están todos de acuerdo, es porque las cosas estarán correctas. Yo lo quiero entender así, y sí que, por lo que me ha comentado también el concejal de Obras de los aparcamientos, están perimetrados y están retechados.

Así que yo, sobre todo, agradecer el apoyo para sacar adelante esta oferta de empleo público y poder avanzar cuanto antes para publicarla, ya que hemos dado hoy, precisamente, orden para que mañana a primera hora puedan reservar ya espacio en el boletín oficial de la provincia y en el BOCYL.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter a votación al punto número 8 del orden del día, el expediente 209/2019, oferta de empleo extraordinaria parcial del 2019.

Concluida la deliberación, el Pleno Municipal, por unanimidad, ACUERDA aprobar la citada propuesta en los términos anteriormente indicados.

9.-MOCIONES DE URGENCIA. ART. 46. ROM.

No hubo.

10.- EXPTE 762/2018. MOCIÓN PARA EL USO TRANSITORIO DE SOLARES Y TERRENOS URBANOS MUNICIPALES Y PRIVADOS EN DESUSO.

10.1 ELABORACIÓN DE UN CENSO DE SOLARES.

DA

- Elaborar un censo de solares y terrenos, públicos y privados, en desuso dentro del casco urbano de Aranda de Duero, Sinovas y La Aguilera.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

No voy a leer la exposición de motivos, puesto que esto es una moción que ya ha venido a este Pleno, que ya la hemos debatido. Es una moción que ahora viene dividida en dos, puesto que había un informe que nos hablaba de que, para hacer ese posible uso transitorio de los solares públicos y privados en desuso, había que modificar el Plan General de Ordenación Urbana.

Por eso hemos dividido la moción en dos. Por un lado, que creo que es la que se vota primero, es elaborar un censo de solares. El acuerdo dice: “elaborar un censo de solares en terrenos públicos y privados en desuso dentro del casco urbano de Aranda de Duero, Sinovas y La Aguilera”.

Nosotros, esta moción la hemos preparado porque basta con darse una vuelta por Aranda y, sobre todo, por la zona centro, para ver cómo hay cientos de solares que llevan años y años en desuso, que lo único que hacen es acumular maleza, acumular suciedad, insalubridad, que lo único que puede provocar es incendios, es plagas, etcétera. Todos sabemos que los solares que llevan tantos años sin hacer un uso, no se van a edificar en un breve periodo de tiempo.

Todos sabemos que el pinchazo del milagro económico de Aznar, que nos llevó a una de las peores crisis económicas, la burbuja inmobiliaria, pues no va a volver, afortunadamente, a esos índices que se daba cuando gobernaba este señor, y la solución, creemos desde Izquierda Unida, que no pasa por la legislación actual, de hacer una venta forzosa, obligar a los propietarios a hacer una venta forzosa de esos solares, porque vamos a estar en la misma situación, ya que con la crisis del ladrillo se construye muy poco o nada, y además tenemos el hándicap de que la mayoría de los solares que están en el centro son muy pequeños y con poco valor de construcción.

Por otro lado, la expropiación forzosa haría que pagásemos por unos solares que no nos interesa como ayuntamiento, para nada, quedarnos. Creemos que se puede hacer dos cosas: mirar para otro lado, manteniendo estos solares en esas condiciones insalubres y peligrosas, actuar de alguna manera, para tener una ciudad más limpia, digna y habitable.

Lo que se pretende con esta primera es el censo de solares, pero con la segunda parte, lo que se pretende con esta moción es implantar en Aranda un plan de reconocido prestigio internacional, tomando como referencia su puesta en práctica en el Ayuntamiento de Zaragoza. No es algo que nosotros nos hayamos inventado, sino que están haciendo ya en otros ayuntamientos, desde hace ya bastante tiempo.

Un plan del que ya han sido demostrados sus resultados positivos, un plan que se llama “Esto no es un solar”, que lo que pretende es dar un uso temporal de esos solares que ahora

mismo están criando maleza, como he dicho antes. Hay muchas opciones que se le pueden dar a esos solares, como pueden ser adecentarlos para abrir *parkings* temporales, adecentarlos para hacer cero jardines, que son jardines con muy poca necesidad de agua, para hacer pistas deportivas o instalar juegos infantiles, cualquier cosa, en definitiva, va a ser mejor que tal y como están los solares de Aranda.

Es un plan, como decía, que ya lleva en marcha desde 2009 en el Ayuntamiento de Zaragoza y, además, no solamente con un Gobierno municipal, sino con los diferentes Gobiernos municipales que ha habido en el Ayuntamiento de Zaragoza han mantenido este plan, porque es un buen plan. Es un plan por el que el Ayuntamiento de Zaragoza fue premiado en el año 2013 por Living Labs Global Awards de San Francisco, en Estados Unidos, reconociendo este plan como una de las iniciativas más innovadoras emprendidas por ciudades de todo el mundo.

Esa innovación, que hasta incluso el Partido Popular metió en la denominación de la Concejalía de Promoción, Desarrollo y Turismo, es la que traería este plan para Aranda. La proyección de este plan fue tal que se realizó una presentación en Berlín en 2012, y es estudiado actualmente en seminarios internacionales latinoamericanos.

Lo que pretendemos con esta primera parte es, en un primer lugar, elaborar un censo de esos solares, puesto que en el ayuntamiento no tenemos conocimiento de cuáles son y dónde están, y en qué estado están los solares que hay en desuso actualmente en Aranda.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Nosotros estamos de acuerdo en elaborar un censo, pero elaborar un censo para hacer cumplir todas las normativas a los solares que no las están cumpliendo. De hecho, este concejal ha venido pidiendo una serie de solares que estaban incumpliendo, que se adaptasen a la Normativa. Hay que recordar que, una vez que yo realice un derribo, la ley me obliga a cumplir unos plazos.

En el vallado me marca unas normas de vallado, y me marca unas normas de mantenimiento, y me marca unas normas que tengo que cumplir como propietario de esos dólares. Lo que no estamos haciendo es hacer cumplir esas normas. Con lo cual, si tenemos ese censo de solares y sabemos en qué estado se encuentra cada uno, podremos exigir a los propietarios de los solares que cumplan con la Normativa, en todos los sentidos, que cumplan con la Normativa, y a partir de ahí, si después modificamos la Normativa, y deja permitir otros usos, y es posible el ir hacia otro camino, nosotros estamos dispuestos a negociar, a hablar, a ver con los propietarios si es posible, pero lo primero que hay que exigir al ciudadano es el cumplimiento de la Normativa.

Se lo pregunto al concejal de Hacienda: ¿cuántos solares estuve...? En veintitantas comisiones, o 30, de Hacienda, donde le llevé cada día uno o dos, cuando estaba el anterior de otro grupo, y cuando ha estado usted.

Luego, tampoco lo estamos cumpliendo desde el ayuntamiento. Tenemos muchos de nuestros solares y terrenos que tampoco estamos cumpliendo con la Normativa. Nosotros mismos, muchos. Con lo cual, sí, hay que hacer un censo completo, ver las deficiencias y el incumplimiento de la legislación, y hacerlo cumplir.

Sr. Martín Hontoria, C's

Esto, como dice el compañero de Izquierda Unida, ya lo debatimos en su momento. Estamos prácticamente volviendo a decir lo que se dijo en su momento. Has recogido la recomendación que yo te hice, realmente lo de instar, pero yo tengo una duda. Está el mismo informe en el expediente, que la otra vez. No hay ningún informe, no he visto ningún informe nuevo, con lo cual, yo no sé si con eso nos vale o no nos vale, y sí que me gustaría que se nos

aclarara un poco esa duda, antes de la votación. En este caso, no hay ningún problema, ¿verdad?

En cuanto a lo que es el censo, un poco lo mismo que dice nuestro compañero de UPyD, consideramos que servirá de base para futuras actuaciones, cualquier tipo de actuaciones que desde el ayuntamiento puedan ser consideradas como interesantes, y nos parece también positivo, porque controlaremos todos los solares que existen y la situación en la que están. Conocemos muchos, pero realmente, el tener un censo de todos, yo creo que nos viene muy bien, sobre todo, para seguir esos plazos.

Hay unos plazos de edificación que hay muchos en los que nos tememos que no se están cumpliendo, y en este caso, una vez que tengamos ese listado, nos servirá bastante bien.

En cuanto a la segunda parte, aunque puede ser que el informe ya no sea una cortapisa, dice algo en el informe que quizás habría que tener en cuenta, y es que para los solares que disponen de plazo, supondría permitir un uso provisional no admitido legalmente, a la vez que el ayuntamiento sería colaborador necesario ante posibles operaciones especuladoras.

Eso, yo creo que lo tendremos que tener en cuenta, entre otras cosas, porque no creo que Izquierda Unida quiera apoyar la especulación. Entonces, yo creo que eso sí que tendremos que valorarlo mucho. No obstante, el instarlo a la Comisión de Obras para que se valore, a nosotros no nos parece mal, sobre todo, la opción de darle un uso a unos solares que están ahora mismo abandonados, totalmente abandonados, por lo menos adecentarlos, y si ya a mayores se les puede dar un uso positivo para la sociedad, a nosotros, desde luego, no nos parece mal.

Sr. Martín Hernando, RAP

La verdad es que el portavoz de UPyD lo ha dicho claro: aquí, lo que hay que hacer es que se cumpla la Normativa, eso es lo que hay que hacer. Ni censos, ni listas. Hay que requerir al propietario de los solares, que los tengan en condiciones, que, por cierto, no es la propuesta que se nos lleva como acuerdo. La propuesta solo dice esto:

“Elaborar un censo de solares y terrenos públicos y privados en desuso, dentro del casco urbano de Aranda de Duero, Sinovas y La Aguilera”. Nada más. No dice ni para qué, ni en qué condiciones, ni qué informe tiene que tener, nada.

Entonces, podemos tirarnos haciendo censos, pero la verdad es que esta labor, a quien le correspondería es al inspector urbanista que tenemos creado hace un montón de tiempo en la oferta pública de empleo y en la plantilla, y que no sacamos nunca. Eso es lo que hay que hacer.

Porque, claro, es que decimos: “no, es que no construyen”. Oiga, es que habrá gente que no tendrá poder adquisitivo suficiente en estos momentos, para poder construir. ¿Qué hacemos? ¿Le obligamos?

Lo que sí que le tenemos que obligar es a que tenga el solar en condiciones, como marca la Normativa. Eso sí, e incluso vallado, que también lo dice la Normativa. Pero, a partir de ahí, decimos: “la mayoría está en el casco urbano, en el casco antiguo”. Pero, si es una zona peatonal. ¿Vamos a cambiar ahora las normas de acceder al casco antiguo, no las vamos a cambiar? Si no se puede aparcar en el casco antiguo. Esa es la norma ahora mismo, salvo en sitios muy limitados.

Por tanto, yo creo que el planteamiento, yo reconozco que tiene buena intención, pero para mí, que cojea mucho. Por tanto, a nosotros nos parece que hacer un censo sin más, no sirve para nada. Para nada. Lo suyo es que el trabajador, que a lo mejor se dedique a hacer el censo, lo que debería hacer es ir notificando el estado de algunos de esos solares, y que el ayuntamiento inmediatamente no espere a hacer un listado, sino empiece a requerir a que cumplan la Normativa. Eso sí que hay que hacer. Por tanto, a nosotros nos parece que lo del listado, es que sirve para bien poco.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Por supuesto que nosotros estamos de acuerdo con esta iniciativa de Izquierda Unida, que, en el anterior, bueno, hace dos Plenos que se trajo, pusieron muchas pegas, como que no era viable hacer esto, y se puso, ya te digo, muchas pegas, cuando está comprobado que, en la ciudad, como en Zaragoza, es un hecho ya comprobado y palpable que lo están realizando.

O sea, no hay que poner tantas pegas a las cosas, cuando en otras ciudades se pueden hacer. Simplemente, tener ganas de trabajar muchas veces. Por otro lado, están poniendo también pegas de que hay solares que no cumplen la Normativa, que lo importante es que la cumplan. Es que eso, por supuesto que tienen que hacerlo, y lo que tenemos que hacer es que cumplan la Normativa, pero es que es otro tema que no tiene nada que ver con esta moción. El cumplir la Normativa es una cosa exigible, y que es que tenemos que hacer todos los ciudadanos, y que esos propietarios de los solares, si no están cumpliendo las Normativas, deben cumplirlas.

Luego, hay que tener también los medios y la Policía y las cosas para hacerlo cumplir, por supuesto, pero son dos cosas diferentes. ¿Qué tienen que cumplir la Normativa? Por supuesto.

Por otro lado, el usar estos solares. Estos solares, en teoría no están utilizados, y con el permiso, por supuesto, de los propietarios, y siendo legal y adecuado el uso, y supervisado por los técnicos, se puede hacer un uso de aparcamiento o un uso de un campo de fútbol, en vez de pegarnos balonazos en las plazas, que ya lo hemos prohibido, y estamos prohibiéndolo, lógicamente, para que no peguen balonazos a la gente mayor, y cualquiera que pase por allí, y realmente tengan sitios para poder realizar estos deportes, hay un solar que está, vamos a poner un ejemplo, como las Heras, por ejemplo, de Santa Catalina, que no tienen ninguna utilidad, y esos solares se pueden utilizar para hacer un pequeño campo de fútbol o para aparcar, como se está haciendo, aunque no se tenga el permiso adecuado actualmente, lo vemos correcto y adecuado, siempre y cuando se cumpla la legalidad, y los propietarios estén de acuerdo, por supuesto.

No vemos ningún problema en todas estas actuaciones, y estamos de acuerdo en esta moción.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

La elaboración de un censo de solares nos parece una idea buena, es una medida de control. Lo que no sabemos es si vamos a ser capaces de hacerlo y de obligar a su buen estado. Tenemos el tema del inventario de bienes municipales. Entonces, no sé si el ayuntamiento, bueno, vamos a hacer lo que tenemos que hacer con el tema de los solares, pero, desde luego, algo hay que hacer con ellos.

En el tema del uso transitorio de solares y terrenos, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana. Lo que es llamativo es que somos un caso único en Castilla y León. Como población mayor de 20.000 habitantes, que todavía no estamos adaptados a la ley y al Reglamento de urbanismo de nuestra comunidad autónoma, de Castilla y León. Por lo tanto, estamos con el plan del año 2000, prácticamente 20 años de desfase.

Es que tenemos que hacer algo ya con el Plan General de Ordenación Urbana. Entonces, ¿vamos a modificarlo para este tema de los solares, o por fin vamos a traer ya el plan general, ya adaptado, y ahí también se puede trabajar este tema de los solares? Pero, vamos, es que estamos ahora mismo como en tierra de nadie, porque estar prácticamente en el año 2000, a dos décadas de desfase, es muchísimo. Entonces, no sé hasta qué punto... cómo vamos a afrontar, y qué vamos a hacer con esto. ¿Lo vamos a modificar para este tema de los solares o para otras cuestiones, o por fin se va a traer el plan adaptado y todas las realidades que necesitamos, entre ellas estas cuestiones de los solares?

Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de la moción, de las dos partes que trae esta moción, y creemos que nos tenemos que poner las pilas. Los solares entran dentro, también, de la distribución del Plan General de Ordenación Urbana, y hay que trabajar. La verdad es que este mandato, al final, estamos en la recta final, y bien poco se ha hecho en este sentido. No sé, lo que resta, si va a dar tiempo a algo. Esa es una duda que tenemos.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Lo primero, decir que es una moción de buenas intenciones. Ya se ha debatido aquí, en este Pleno, en la propia comisión, hay una serie de informes jurídicos que nos aconsejaban, precisamente, el tema del Plan General, que se introdujese ese cambio, y luego hay cuestiones que se han dicho también en este Pleno, que yo creo que hay que recordar. Es decir, mañana mismo entra el TAG de personal a trabajar en el ayuntamiento, precisamente una de las tareas que se le van a encomendar es la del letrado urbanista, después de aclarar ciertas cuestiones que podemos contemplar y ver en las comisiones.

Comparar ciudades es complicado, comparar Zaragoza con Aranda es complicado. Cada una tiene sus ventajas y sus inconvenientes. Nosotros conocemos nuestra localidad, conocemos Aranda de Duero, y la verdad es que los que están, por lo menos, en la Comisión de Obras, conocen muchos de los proyectos que hay ahora mismo en nuestra ciudad, como puede ser la Virgen del Carmen, que ha salido estos días a colación, que es un solar en el cual se podría aparcar, pero lo que se ha hecho desde este equipo de Gobierno es lo contrario, ejecutar un aval y hacer la urbanización de esa zona, porque los vecinos lo están pidiendo.

O el ARU 33, que es otra zona en la cual se puede aparcar, y ese inventario nos lo podrían decir. Pero hay unos promotores que quieren construir y, de hecho, lo tienen bastante avanzado. O el ARU 9, que pasa exactamente lo mismo. O el ARU 22, que pasa exactamente lo mismo.

Entonces, al final, todos los sitios que son un poco emblemáticos para poder hacer alguna cuestión de estas, quedarían prácticamente que no se podrían utilizar para ese fin. Entonces, nos tendríamos que ir prácticamente a las afueras, y la gente, en las afueras, lógicamente, no quiere aparcar. A lo mejor sí que es verdad, y estamos convencidos de ello, que hay que solucionar los problemas de aparcamiento, pero yo creo que este no va a ser la solución.

No va a ser la solución porque un censo nos puede dar una visión más global, pero, vuelvo a repetir: nosotros mismos conocemos perfectamente en qué solares se podría ubicar la propuesta que están haciendo y, al final, va a quedar que la zona del centro, quedarían algunos solares tan pequeños, que es inviable, aparte de lo que han dicho otros grupos políticos, que es zona peatonal, es prácticamente inaccesible por pequeños. Entonces, los sitios que quedarían serían prácticamente nulos.

Sí que es verdad que el inventario, que también se ha hecho mención aquí, el inventario del ayuntamiento recoge solamente los del ayuntamiento, los que son propiedad del ayuntamiento, lógicamente, que esos sí que los tenemos más localizados que los otros.

También decir que esos informes que se hicieron y que se debatieron en la Comisión de Obras, y en el Pleno, eran los que son. Se dice que el plan general, por parte de otro grupo, que lo tenemos que traer lo más urgentemente posible, y también es verdad, y todos conocéis la situación en la que nos encontramos, y que próximamente pasará a ser revisado por la comisión, y yo creo y estoy seguro que todos los partidos políticos, todos los grupos políticos estarán por la labor de intentar aprobarlo lo antes posible y, por lo menos, traerlo a este Pleno para su aprobación y vuelta, como hemos dicho y hemos quedado, a exposición pública otra vez para posibles alegaciones. Ese es el compromiso que todos los grupos hemos mantenido, y lo tenemos que lograr.

Con respecto a la moción, y ya por no dilatarme más vuelvo a repetir: es una moción de buenas intenciones, pero realmente, lo que hay que hacer es, como se ha dicho en la comisión

y se ha dicho en el Pleno, trabajar con propuestas reales, firmes y propuestas que puedan, lógicamente, hacerse.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Comentaban los portavoces de UPyD y de Renovación Arandina Progresista, que lo que hay que hacer es cumplir la Normativa que tenemos. Pero, claro, es que la Normativa, lo que dice es que si tú, en ocho años no construyes en un solar, no lo edificas, el ayuntamiento tiene la potestad de hacer una venta forzosa de ese local, de ese solar, o una expropiación. Si lo que Renovación Arandina Progresista y Unión Progreso y Democracia quieren es expropiar esos solares a sus propietarios, que lo digan claramente. Esa no es la intención que tiene Izquierda Unida.

La intención que tenemos es única y exclusivamente poder hacer un uso de esos solares, temporal, para que no estén criando toda la basura que están criando.

Comentaba el portavoz de Ciudadanos acerca del anterior informe que hablaba de esas posibles especulaciones, ese informe es de la anterior moción. Nosotros recogimos todas las aportaciones que se nos hicieron en este Pleno, dividimos la moción en dos, como se nos aconsejaba, para que viniera a Pleno y, efectivamente, no tuviera esos informes en contra.

De todas formas, yo estoy radicalmente en contra de ese informe que se hizo en la primera, porque es imposible que se den especulaciones, porque es un uso temporal. En el momento que eso se vaya a construir, dejaría de tener ese uso temporal, por lo que no puede haber esas especulaciones, porque esos solares seguirían estando a la venta, y seguirían estando en disponibilidad para esa venta o para esa edificación, y está claro, no hace falta que lo explique, que nosotros estamos radicalmente en contra de las especulaciones, tanto de solares como de vivienda, como de todo lo que pueda ser.

Yo también tengo esa duda que comentaba el Partido Socialista, y con mucha razón, de que si no sería mejor aprobar el plan general, que hacer una modificación, y es que es cierto, sería mejor que en este Pleno viniera el Plan General de Ordenación Urbana, pero tenemos un equipo de Gobierno que lleva ocho años gobernando, y que has ido incapaz de menear y de sacar adelante el Plan General de Ordenación Urbana, teniendo el mismo concejal de Obras y Urbanismo, durante esos ocho años, sin que haga absolutamente nada para que eso se apruebe.

Decía el Partido Popular que esto no va a ser solución. ¿Cuál es la solución que propone el Partido Popular? Lleva ocho años en el Gobierno el mismo concejal de Obras y Urbanismo, y no ha hecho absolutamente nada con los solares. ¿Cuál es la solución que da? Nosotros, por lo menos, proponemos soluciones. ¿Qué lo han hecho en el Ayuntamiento de Zaragoza? Claro. Pero, ¿qué tiene de malo copiar lo que hacen bien otros ayuntamientos? No tiene nada de malo, absolutamente nada, porque la señora alcaldesa también lo ha hecho con muchas otras cosas.

Hablaba también de que es inviable porque, y lo comentaban otros grupos, son sitios pequeños, solares pequeños, y los que están dentro del centro de Aranda son peatonales. Pero es que nosotros no decimos de hacer un uso exclusivo para aparcar coches, nosotros hablamos de los jardines, de que, si es un solar pequeño, igual puedes poner un par de bancos o una mesa con dos árboles, y los vecinos y las vecinas pueden salir ahí a hacer esa vida social, a la calle.

Por lo tanto, no entendemos esas críticas, a no ser que lo único que se quiera es que se dejen así, y no se quiera hacer nada por mejorar esta ciudad.

Es un expediente, pero que tenemos que hacer dos votaciones, y supuestamente dos debates, pero también voy a leer lo que consta la siguiente moción, para que luego no haya debate, o debatamos todas juntas.

La siguiente moción, de aprobarse la primera, que había dudas en cuanto a si iba a servir para algo esta primera moción o no, la segunda moción, lo que habla es de instar a la Comisión de Obras a la modificación del Plan General de Ordenación Urbana, para...

Sí, este, o cuando aprobemos el otro, que lo decida la Comisión de Obras.

Para, posteriormente, desarrollar un programa de actuaciones en los solares vacíos de la ciudad, para su utilización temporal, hasta que exista la voluntad de edificar como espacio público en un proceso participativo. Para ello se consultará a las distintas asociaciones vecinales, los solares en los que posteriormente hay que actuar, y los usos provisionales a los que se quieren destinar.

Se tienen que hacer dos votaciones diferentes cuando se acabe el debate, pero yo creo que hay otras mociones, aparte de nuestras, de otros grupos, hay gente en el salón de Plenos, que me imagino que querrá preguntar. Entonces, por acabar pronto nosotros, solamente se daría con este debate, y se procedería a dar las dos votaciones seguidas, si la alcaldesa tiene a bien.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Creo que se han puesto manifestaciones que este grupo no ha dicho. Es que UPyD ha dicho, no es cierto. Usted coja la grabación completa de lo que ha dicho el concejal de UPyD, y lo único que ha dicho es cumplir la Normativa. Si la Normativa dice lo que dice, yo no tengo la culpa, será el que haya legislado en ese momento, quien no ha tenido en cuenta, a lo mejor, aspectos tan importantes como los locales que existen, y los solares que hay en nuestra localidad.

Con lo cual, modifiquemos la ley, y modifiquemos lo que haya que modificar, como se ha pedido desde este Grupo en el Reglamento y en otros aspectos, y que su grupo no quiso modificar en la anterior legislatura. Después de veintitantas comisiones, dijo: "no, yo no quiero que se lleve a Pleno", y yo no le he dicho nada. Yo, lo único que estoy diciendo, es que se cumpla la Normativa, y ha puesto usted en boca que si una parte del informe que hacen los técnicos, lo pone usted en boca de UPyD. No es cierto. No, no es cierto.

Con lo cual, simplemente ha cogido una de las partes que vienen aquí, para decir: "es que UPyD quiere esto". No, yo no lo he dicho, ni lo voy a decir, porque no estoy de acuerdo en ese apartado. Lo único que he dicho es que quiero que se cumpla la Normativa, la que tenemos, si no tenemos otra. Tenemos una, hay una Normativa vigente. ¿Tan difícil es que se cumpla la normativa vigente?

Ahora, si luego hay que modificar la Normativa y darle otro tratamiento, pues, lo habrá que hacer, pero nosotros, ¿para qué estamos aquí? ¿Para ir en contra de los informes, que es lo que usted me está pidiendo, que vaya en contra de los informes? Pues, UPyD no va a ir en contra de los informes, ni mucho menos. No ponga usted en boca lo que yo no he dicho.

Sr. Martín Hontoria, C's

Nosotros, reitero, en la cuestión del censo, estamos completamente de acuerdo. Nos parece que es una información que puede ser muy útil y de uso para el ayuntamiento. Lo único, que, si mandamos a la Policía local a hacer el censo, pues, malamente.

En la segunda parte de la moción, yo sigo manteniendo esas dudas, porque, compañero, muy sencillo: ahora tenemos un plazo de ocho años para que el propietario edifique. Lo llevamos a la modificación del plan, y lo ampliamos mientras le demos un uso. Entonces, el propietario lo mantiene en uso para el ayuntamiento hasta que sube el precio, y cuando sube el precio, lo saca a la venta. Eso puede pasar. Sí, puede pasar.

Nosotros, digo que nos parece interesante, por lo menos, estudiarlo en la comisión, no nos vamos a oponer, pero mantenemos esas dudas, que espero que en la comisión se puedan resolver.

Sr. Martín Hernando, RAP

Yo, es que os he estado oyendo a todos hablar de la segunda parte, la segunda parte, y yo no tenía más que una. Claro, y resulta que voy al orden del día, y no hay más que una. Entonces, claro, yo hago la intervención que hago, porque la que tengo es esta, no la otra, que también parece ser que está. Claro. Entonces, la verdad es que nosotros hemos hecho la intervención que hemos hecho, porque es lo único que habíamos visto, esto.

Ya, pero yo no veo el borrador, porque yo creo que el borrador no sirve para nada. Lo que hay que hacer es el acta, cuando haya terminado el Pleno, no que veamos el acta antes de hacer el Pleno, porque se supone que el acta refleja lo que hemos dicho en el Pleno. Si ya lo vemos antes de haberlo dicho, ya me dirán ustedes.

Ya, pero, a ver, que lo suyo, es que se hubiese, si se han presentado dos mociones, en el orden del día figuren puestas las dos, porque a los demás nos genera lo que me acaba de pasar a mí. Entonces, nosotros íbamos a votar en contra, y lo digo claramente, porque con esto no íbamos a ningún sitio, porque, es más, claro que tenemos un censo de solares: el IBI. En el IBI constan todos los solares que cobramos, todos. Ya está el censo. ¿Qué más queremos?

Claro, se me queda cojo el otro planteamiento, que es que yo no sabía lo del otro documento. Entonces, bueno, en aras a eso, nosotros nos vamos a abstener y vamos a permitir, con nuestro voto, en la medida que podamos, que esto siga su curso para que se analice, pero a mí me preocupa el informe en contra, porque, vale, hay un informe que dice claramente que podemos incurrir en algún tipo de responsabilidad en el uso de los solares, y lo que no podemos hacer es que los informes nos valen cuando nos convienen.

Yo, simplemente digo que tengamos en cuenta ese informe, en función de lo que vayamos a hacer. No digo que ni me gusta o no me gusta el informe. Es el informe, punto. No hay más. O sea, a mí tampoco me gusta, pero es el que hay, y si incurrimos en algún tipo de responsabilidad, y si ocurre algo si utilizamos los solares, somos responsables. Más, teniendo en cuenta que ya nos lo habían advertido por escrito. Entonces, nosotros no vamos a poner problema, ya digo, nos vamos a abstener, precisamente porque nos falta el resto de la moción, para haberlo comprobado y haberlo sopesado, pero nosotros sí que somos bastante escépticos, y veremos, a ver el desarrollo que tiene esto en la Comisión Informativa.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Solo un par de aclaraciones. No queríamos comparar ciudades ni comparar Aranda con Zaragoza, ni Zaragoza con Aranda, por supuesto, solo nos referíamos a la legalidad. Si en Zaragoza se está haciendo, y cumple la legalidad, en Aranda también se podrá hacer y también cumplirá la legalidad. Es a lo que nos referimos. Con el permiso de los propietarios, con la supervisión de los técnicos, cumpliendo siempre la legalidad del uso de estos solares, que están en desuso.

Por otro lado, recalcar también lo que han dicho ya varios de los grupos y los compañeros. El Plan General de Ordenación Urbana es la del año 2000, estamos ahí esperando que algún día, este eterno Plan se apruebe definitivamente. Entonces, se podrán utilizar estos solares en desuso, se podrá tener la ronda interna y se podrán tener otra serie de inversiones y de construcciones que necesita nuestra ciudad.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Yo creo que ha quedado claro que es una moción con dos votaciones, una, la del censo; y otra, yo diría, de cumplir o no la legalidad.

El Plan General, que sepa yo, no tenemos competencias para aprobarlo, si hacemos una modificación del Plan General viejo, o el que tenemos en vigor. Luego, no va a depender de nosotros, aunque yo podría asegurar que quien tiene las competencias nos va a decir que no.

La otra posibilidad es que lo incluyamos en el plan general nuevo, pero me temo mucho que Izquierda Unida y Sí Se Puede puedan aprobarlo, porque, claro, si lo hacen con la mayoría de los grupos políticos de este ayuntamiento, ellos no van a estar de acuerdo. Eso es intencionalidad, que es lo que has dicho tú, del Partido Popular, Jonathan: "no, es que no haces nada". Todo lo hacemos nosotros, bien.

A mí me gustaría que las propuestas, yo he sacado esa conclusión que vosotros lo hacéis bien y nosotros, mal. A mí me gustaría que las aportaciones de lo que hay que hacer, se deben hacer en las comisiones, y se debe hacer trabajar en las comisiones, y es lo que he dicho, no he dicho más, he dicho que lo que se tenga que aportar por los grupos políticos, como hace la mayoría de los grupos políticos, por no decir todos, es aportar en las comisiones, intentar sacar los problemas adelante.

Porque da la sensación de que solo venimos al Pleno a intentar lucirnos de que hacemos algo, y es traer a Pleno una propuesta, que yo no digo, ni que esté bien, ni que esté mal, que, si hay que hacer un censo, hágase. Yo estoy de acuerdo que el censo ya lo tenemos hecho, y doy la razón, en este caso, al RAP, que lo tenemos con el IBI y, de hecho, la semana pasada, la alcaldesa firmó unas notificaciones a todos los solares vacíos de La Calabaza y de Costajan, para que se adecentasen y se tuviesen en orden. Es decir, es lo tenemos, es que lo tenemos, es que es algo nada más... ¿Quieres verlo solo en una hoja? Lógicamente, se puede hacer, no hay ningún problema.

La segunda parte de la moción, y en esa primera, yo creo que nosotros nos vamos a abstener, pero nos da igual, es decir, es algo que está hecho. En la segunda, lógicamente, por responsabilidad, tenemos que votar que no. ¿Por qué? Porque, lo primero, no tenemos adaptado todavía al plan general. Luego, podemos cometer una ilegalidad. Tenemos que intervenir, luego, en las formas de cómo se va a mantener, si se llegase a hacer, todo eso.

Es decir, que yo no digo que Zaragoza no lo haya hecho y lo haga legal, pero para hacerlo legal hay que dotarse de unas normas y hacerlas cumplir, y nosotros, de momento, no podemos, porque no tenemos el plan general aprobado, y el viejo, tenemos que hacer una modificación en la cual esa modificación no depende de nosotros.

En definitiva, vuelvo a decir: la Comisión de Obras está abierta a trabajo y a propuestas de todos los grupos políticos, sin ninguna cortapisa, sin ningún tipo de coacción o de falta de diálogo para poder trabajar, y vuelvo a repetir: si hay un caso concreto en el cual, digamos, es que aquí se puede hacer un aparcamiento, es que no sé qué, lógicamente, es lo que tenemos que trabajar, con ideas concretas y directas, no andar divagando y decir: "solares": ¿Dónde? ¿Aquí, al lado? ¿Este del muro, por ejemplo, que es nuestro solo un 40 %, o el de al lado, que tiene 80 metros?

Es muy difícil. Hay que hacer propuestas concretas. Por eso, en este caso, vuelvo a repetir, en la primera votación el Partido Popular se va a abstener, porque consideramos que está hecho ya, o sea, que no hay ningún problema; y en la segunda parte, lógicamente, aunque nos gustaría, tenemos que votar en contra, por los informes.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Claro que el equipo de Gobierno quiere que nos traigamos aquí las mociones, y las llevemos a las comisiones, porque en las comisiones no se entera nadie de lo que pasa, y aquí sí. Cuántas propuestas, cientos y cientos de propuestas hemos hecho los grupos municipales en las comisiones, que van a un cajón sin fondo y no se hace nada por ellas. Es mucho más efectivo traer las mociones, y es que vosotros nos obligáis a hacerlo, para que quede

constancia y la gente sepa lo que proponen los grupos y lo que hace el Partido Popular, que es totalmente lo contrario a lo que decide este Pleno por mayoría, como os expliqué el anterior Pleno, y os pregunté por tantas y tantas mociones aprobadas de este grupo, que hay muchas más de otros grupos que no se han ejecutado porque el Partido Popular no quiere.

Yo no he puesto nada en la boca de nadie. Si se dice que se cumpla la Normativa, habrá que conocer la Normativa. La Normativa dice que, si en ocho años no se edifica, hay que hacer una venta forzosa o una expropiación. Yo no he puesto nada en boca de nadie. La gente dice que se cumpla la Normativa, para decir que se cumpla la Normativa primero hay que conocer la Normativa.

Por hacer una aclaración, el informe que había, que está adjuntado, para empezar, nosotros hemos intentado por todos los medios que en el orden del día aparezcan dos puntos diferentes con los expedientes diferentes, porque estas dos mociones no tienen nada que ver a la otra que presentamos, que era lo mismo, pero todo junto. O sea, son dos mociones diferentes a la anterior. Por lo tanto, ese informe no es de estas mociones.

A estas mociones, y lo ha comentado el señor secretario muy bien, no corresponde informe, porque son mociones institucionales que no requieren de un informe técnico. Entonces, ese informe está en el expediente, está en el orden del día, sólo hay un punto en el orden del día en lugar de dos, pero no ha sido algo que nosotros no hayamos intentado remediar. Lo hemos intentado, pero no lo hemos conseguido.

Nada, no tengo nada más. Simplemente agradecer a los grupos municipales que apoyen esto. Creemos que es bueno para Aranda, tengan 80, 40 o los metros cuadrados que tengan los solares, para nada se está planteando que se especule con esos solares, ni que se suban, ni que baje el precio, ni absolutamente nada, porque de la misma manera que se puede especular con los solares haciendo un uso temporal, según me comentaba Francisco, de Ciudadanos, también se puede especular ahora.

Yo, por ejemplo, si tuviera un solar, puedo no sacarle a la venta hasta que el precio esté más alto. Eso también es especulación, y no se está haciendo un uso temporal de esos solares. Yo creo que hablar de eso es alejarse bastante mucho de lo que se pretende por parte de este grupo municipal, y nada más.

Sra. Alcaldesa,

Yo tengo una duda, señor secretario, que exactamente no sé qué es lo que vamos a votar, porque en el orden del día, lo que viene no es lo que vamos a someter a votación. El orden del día, si no estaba correctamente hecho, debiera haber sido impugnado. Es que, ahora mismo, no sé qué es lo que vamos a votar. Así que, si por favor, me lo puede aclarar.

Sr. Secretario,

Sí. En el orden del día, lo que se ha incluido es: "moción para el uso transitorio de solares y terrenos urbanos municipales y privados en desuso", y pese a estar en el mismo expediente 762/18, se corresponde con el documento de entrada 7070, que es el que se titula: "moción para el uso transitorio de solares y terrenos urbanos municipales y privados en desuso". La propuesta es la que ha leído en segundo lugar Jonathan, que es: "instar a la Comisión de Obras a modificar el Plan General". La otra, no sé por qué en la Junta de Portavoces, eso no se metió. O sea, que ahí era el momento donde se debería haber instado a incluir un punto en el orden del día.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

En el expediente estaba.

Sr. Secretario,

Está con un título, que es: "moción para la elaboración de un censo". Es que son dos mociones diferenciadas, con registro de entrada distinto, que por error alguien ha incluido en el mismo...

Sra. Alcaldesa,

Señor secretario, ¿se pueden votar los dos puntos?

Sr. Secretario,

Yo entiendo que se debería votar la moción que figura en el orden del día, y la otra se podría votar como moción de urgencia, de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento orgánico municipal.

Sra. Alcaldesa,

En cualquier caso, basta que en la Junta de Portavoces se dijo que este punto se iba a votar, aunque es cierto que en el orden del día no aparece así. Voy a someter a votación, porque ya vino en otra ocasión. Lo vamos a someter a votación. Es cierto que podría ser incluso objeto de recurso, pero, en cualquier caso, voy a someter a votación los dos puntos entonces.

Sr. Secretario,

Si todos estáis de acuerdo de declarar la urgencia, se cumpliría con el Reglamento orgánico y se podría votar.

Sra. Alcaldesa,

Ya, pero estamos fuera del punto del orden del día de las mociones de urgencia ya.

En cualquier caso, vamos a someter los dos puntos a votación, como si de una moción de urgencia se hubiese tratado.

Se somete a votación el primer punto, que es el punto 10.1, de la elaboración de un censo de solares.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 11 votos a favor (5 PSOE, 2 SSPA, 2 C'S y 2 IU-EQUO) y 10 abstenciones (7 PP, 2 RAP y 1 UPyD), ACUERDA aprobar la citada moción en los términos arriba indicados.

10.2 MODIFICACIÓN DEL PGOU PARA DESARROLLAR PROGRAMA DE ACTUACIONES EN LOS SOLARES VACÍOS DE LA CIUDAD PARA SU UTILIZACIÓN TEMPORAL.

Jonathan Gete Núñez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente:

ACUERDA

PRIMERO.- Instar a la Comisión de obras a la modificación del PGOU para, posteriormente, desarrollar un programa de actuaciones en los solares vacíos de la ciudad para su utilización temporal, hasta que exista la voluntad de edificar, como espacio público en un proceso participativo. Para ello: Se consultará a las distintas asociaciones vecinales los solares en los que prioritariamente hay que actuar, y los usos provisionales a los que se quieren destinar.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 9 votos a favor (5 PSOE, 2 SSPA y 2 IU-EQUO), 7 en contra (7 PP) y 5 abstenciones (2 RAP, 2 C's y 1 UPyD), ACUERDA aprobar la citada moción en los términos arriba indicados.

11.- EXPTE. 1894/2018. MOCIÓN DE URGENCIA PARA LA REMUNICIPALIZACIÓN DEL SERVICIO DE COMIDA A DOMICILIO.

Jonathan Gete Núñez, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Equo en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, en nombre y representación del mismo, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente moción:

ACUERDA

UNICO.- Aprobar la realización en un plazo de 2 meses, de los estudios y Memoria económica necesarios para sustentar la viabilidad de la recuperación por el Ayuntamiento, de la gestión de la prestación del servicio de comidas a domicilio, a través de la fórmula que se considere más eficiente en el marco de la actual legislación de régimen local.

Abierto un turno de intervenciones se producen las siguientes:

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

La verdad que a nosotros nos pilló de sorpresa que se volviera a incluir esta moción en el orden del día, pero parece ser que cuando una moción viene como urgente y el Pleno la rechaza, en esta ocasión que no me acuerdo cuáles fueron los votos a favor, pero sí que recuerdo que RAP y PP nos votaron en contra de la urgencia, pues, tiene que volver al Pleno

de modo ordinario. Así que, como todavía no se han elaborado los pliegos ni se ha sacado a concurso este servicio, voy a proceder a la lectura de la moción.

El pasado 30 de julio de 2018, la Junta de Gobierno local aprobó la adjudicación de un contrato menor para el servicio de comidas por un valor de 14.996,80 euros. Finalizado el contrato de 2.500 comidas máximas, se procede por parte de la Junta de Gobierno local del 30 de agosto de 2018, a la prórroga de este contrato menor por nueve meses más. Con el cambio de empresa vino también el cambio de las condiciones de prestación del servicio, pasando de un servicio en línea caliente con cocina casera y de proximidad, a un nuevo servicio de línea fría y comida industrial precocinada.

Las personas usuarias de este servicio han visto en gran medida una merma en la calidad de la prestación, pasando de recibir en sus viviendas comida caliente y casera diariamente, en la que se podía escoger entre varios platos, a una o dos visitas semanales, donde se les entrega comida industrial envuelta en plásticos no reutilizables, y con una calidad, según los usuarios, pésima.

El servicio cuenta con más de 100 personas usuarias, entre los menús a domicilio y las personas que acuden a comer a los centros de jubilados. Tiene un gasto para las arcas públicas de alrededor de 212.500 euros, y unos ingresos de alrededor de 127.000 euros, lo que desprende un gasto real de unos 85.000 euros anuales.

En casi dos meses de prestación del servicio de línea fría, ahora, es más, puesto que esta moción se presentó el 26 de diciembre de 2018, se han dado de baja de este servicio una docena de personas, además de las múltiples quejas que se están recibiendo, tanto en el ayuntamiento como en los medios de comunicación, por la pérdida de la calidad en la prestación de este servicio público.

Son más de 300 las firmas recogidas por las personas usuarias en contra de esta evaluación de los servicios públicos privatizados. Desde Izquierda Unida Equo consideramos que, ante las manifestaciones de dificultades a la hora de encontrar empresas que presten línea caliente, la remunicipalización es la fórmula que permite que los servicios públicos estén gestionados directamente por las Administraciones públicas municipales.

Cuando los servicios que garantizan el funcionamiento de las ciudades: depuración del agua, limpieza, mantenimiento de parques, ayuda a domicilio, servicio de comidas, etcétera, están en manos de empresas privadas, su funcionamiento se mercantiliza y solo responde a la lógica del beneficio económico, por lo que la calidad del servicio y las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de las contratas se ven directamente afectadas.

El ayuntamiento cuenta con una cocina preparada con todo lo necesario para cocinar estos menús, en el centro de personas jubiladas de Santa Catalina: electrodomésticos, menaje de cocina, bandejas transportadoras, etcétera. La anterior empresa adjudicataria contaba, de una u otra manera, con siete personas trabajando para realizar este servicio. Por lo tanto, el gasto en inversión para la prestación de este servicio de una manera pública, más democrática y de calidad, se reduce a la compra de un vehículo para el transporte, los gastos que pudiera llevar la creación de una empresa pública de servicios en el caso de que esta fuera la elección, y gastos menores que se pudieran ocasionar.

Con esta remunicipalización, el mantenimiento del servicio con línea caliente, como se venía realizando, estaría más cerca de su consecución, y no solo recuperar la calidad anterior justifica el rescate de este servicio público privatizado. Consumir alimentos de proximidad,

comprar en el comercio de barrio, o la creación de puestos de trabajo de calidad son razones suficientes para remunicipalizar este servicio.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Aranda de Duero acuerda:

Primero, aprobar la realización, en un plazo de dos meses, de los estudios y memoria económica necesarios para sustentar la viabilidad de la recuperación por el ayuntamiento, de la gestión de la prestación del servicio de comidas a domicilio, a través de la fórmula que se considere más eficiente en el marco de la actual legislación de régimen local.

Sr. Ávila Peña, UPyD

La verdad que, como viene presentado en moción de urgencia, con lo cual, hubiese que haber modificado y haber quitado lo de urgencia, porque entiendo que, si ya se trae al Pleno, ya se trae correctamente la moción.

Yo estoy de acuerdo en dar dos meses para que se hagan estudios y memoria, y lo tratemos en las comisiones que correspondan, con lo cual, yo la voy a apoyar, porque lo que estamos aprobando aquí es la realización de un estudio y una memoria, para luego ver, dentro de las posibilidades, si podemos acometer este servicio desde el ayuntamiento, si tendremos ya unos informes, tanto técnicos como jurídicos, que nos avalarán la posibilidad de hacer este servicio municipal.

Con lo cual, nosotros vamos a apoyarla, pero entiendo que no es una moción de urgencia, como viene establecido en el Pleno. Es una moción para instar en dos meses, a que se hagan los estudios y la memoria. Con lo cual, yo entiendo que habría que quitarlo de urgencia.

Sra. Alcaldesa,

Le quiero aclarar que, si aparece como moción de urgencia, es porque el punto del orden del día 1894/2018, en su día se inscribió en el registro como moción de urgencia.

Pero no hace falta cambiarlo. El punto era: "moción de urgencia para la remunicipalización". En este caso no viene como tal moción de urgencia, porque no aparece dentro de los puntos moción de urgencia, el artículo 46, aparece dentro del orden del día.

Sr. Martín Hontoria, C's

En este punto, nosotros partimos de la base de que los usuarios prefieren la línea caliente, por las quejas que se han recibido y por el cambio de opinión del equipo de Gobierno, que ha retomado la opción de la línea caliente. Yo creo que este sería un buen momento para que el equipo de Gobierno nos explicase dos cuestiones: cómo va ese procedimiento y, aprovechando también, cuál es la situación actual ahora mismo, ya que llega, sería un buen momento.

Nosotros, completamente de acuerdo en respetar las preferencias de los usuarios, pero sí que no nos queda claro, a diferencia del compañero de UPyD, que parece que sí que lo tiene claro, a nosotros no nos queda claro cuál es la propuesta que se va a votar: volver a la situación anterior, externalizar el servicio, municipalizar el servicio o estudiar cuál de las opciones es la mejor.

Sr. Ortega Morgado, RAP

La verdad es que el compañero Jonathan, cuando puede, deja al zasca ahí, como que parece que no se muerde la ropa, ¿verdad? Dice: “esta moción, con votos del Partido Popular y del RAP, se retiró y no se pudo debatir”, como diciendo: el RAP, que es muy del PP, no deja que la línea caliente se mantenga como servicio a los ciudadanos de Aranda de Duero, y no es así. Nosotros estamos de acuerdo de que ha sido una verdadera chapuza la línea fría, y estamos de acuerdo de que se vuelva, a priori, la línea caliente.

Nosotros, lo que estábamos en contra y lo que no pensábamos que era urgente, era aprobar la realización, en un plazo de dos meses, de los estudios memoria económica necesarios para sustentar la viabilidad. Si usted ha dicho ya que es viable, ¿para qué quieres el estudio? Ya has dicho que es viable total y absoluto. Tenemos cocina, tenemos utensilios, contratamos a siete personas, que no podíamos con la Ley Montoro, y un vehículo oye. Pero, que, si se avería el vehículo, ya veremos a ver luego, cómo hacemos el reparto.

Yo creo que serán 2, y yo creo que no son 7 personas, que hay que contar con días moscosos, con días de vacaciones, con días libres, que hay que contar con una preparación, que sean profesionales, que no rompan la línea de caliente. No se puede romper la línea caliente desde que se fabrica hasta que se entrega a casa, y eso no es tan fácil.

Yo estoy de acuerdo en que hay que municipalizar los servicios que se puedan, y hay servicios que, efectivamente, deberían de ser públicos, pero hay otros que no, porque no estamos preparados, y porque no serían rentables. Yo, precisamente, esta moción sí que la he hablado con profesionales en el día de hoy, y sí que quería saber su opinión, porque a veces uno piensa que tiene una opinión acertada, y puede ser equivocada.

Hay empresas de *catering*, evidentemente, que se dedican a esto porque dan muchos *caterings*, se dedican a muchos *caterings*, no a 100, sino a muchos. Entonces, sí es rentable y sí lo pueden hacer, y sí se puede. De hecho, se queda desierto porque falta pasta, falta dinero, y por eso se queda desierto. Sin embargo, para un ayuntamiento, nos puede ocasionar muchísimos problemas por falta de experiencia, básicamente falta de experiencia, y falta de unas instalaciones que constantemente están cambiando las leyes de sanidad, sanitarias, etcétera, que siempre hay que estar al día y siempre tenemos que tener gente muy preparada y muy cualificada, equilibrios en la comida, dietas, gente que sea alérgica a muchas cosas.

En definitiva, mucha profesionalidad en algo que es muy fácil venir aquí y decir: venga, va, municipal, todo barato, ganamos dinero, va a ser todo magnífico, vamos a hacer unas albóndigas maravillosas. No creo que nadie de los que estemos aquí, no queramos dar un buen servicio a los ciudadanos. Yo creo que eso está claro. Lo que yo sí me pregunto es que esta moción, que, efectivamente, y en lo que sí que estoy de acuerdo es que vino muy acertadamente en un momento crítico, ¿por qué a día de hoy todavía no lo hemos solucionado?

Eso sí que, para mí, es un problema. Qué curioso, que el concejal es el mismo de Seguridad Ciudadana, que el de Acción Social, exactamente el mismo, el señor López Vilaboa. Claro, dirá hoy: “joder, te ha dado conmigo”. Pero, es que, hijo, no hay color. Claro, dos cosas muy serias: una es seguridad, y la otra es nuestros abuelos, nuestra gente, y eso sí que es serio. Claro, dirán: “qué populista eres”. No te preocupes, pero es que es la verdad, y no te preocupa absolutamente nada. O sea, es algo increíble. Yo soy igual demasiado adrenalínico, como digo yo, pero es que usted es demasiado pachón.

Entonces, entre lo suyo y lo mío, tiene que buscar un punto intermedio. Pero, sobre todo, tenemos que dar solución, y usted, desde el día que se presentó esta moción, desde julio del 2018, no ha dado solución a este problema, y usted tiene que dar cuentas del por qué no ha dado solución a este problema.

Por lo tanto, nosotros no estamos de acuerdo en la municipalización de este servicio por lo que he dicho, pero entiendo la filosofía, y sí que estoy de acuerdo en esa filosofía de Izquierda Unida, en muchas de las cosas, en otras, evidentemente no, no estoy de acuerdo en esas

zascas que dejas de coletilla, pero, efectivamente, yo creo que el equipo de Gobierno tiene una responsabilidad de dar solución a los familiares de este servicio, de una manera inmediata, urgente y con calidad, y eso pasa por trabajar.

Sra. Del Pozo Abejón, SSPA

Nosotros también estamos a favor de la moción, puesto que lo único que pide es que se realicen en un plazo de dos meses los estudios y la memoria económicas, para valorar si es viable remunicipalizar este servicio por parte del ayuntamiento, por parte del próximo equipo de Gobierno que venga y que se plantee si quiere hacerlo, o si considera que es mejor externalizarlo.

Pero lo fundamental, y lo han comentado, es que tenemos un problema, tenemos las quejas de los usuarios de este servicio, que se han quejado ya desde hace más de cuatro meses. Entonces, entendemos que habría que haber buscado una solución, se supone que se está elaborando el pliego, y no sabemos del pliego ya desde hace, como digo, unos cuantos meses.

Sra. Alcalde Golás, PSOE

Lo primero que hay que decir en este punto es que este servicio, no se puede hablar de remunicipalización, porque este servicio nunca estuvo municipalizado. Ese es el primer matiz o aclaración.

A continuación, decir que fue un gobierno socialista, en el mandato 2007-2011, el que pone en marcha este servicio de comida a domicilio para los mayores, una línea caliente. Una línea caliente, nació en realidad en un taller de cocina, de ahí surge una pequeña empresa de mujeres, y se pone en funcionamiento. Hay que decir que, mientras estuvo en funcionamiento, fue un servicio excelente, no hubo jamás ninguna queja ni ningún problema. Un servicio ejemplar. Por lo tanto, funcionaba bien.

¿Qué es lo que ocurre en finales de julio del verano pasado? Que por problemas que no han trascendido del todo, pero la persona que lo llevaba, la empresa que estaba funcionando no quiso continuar. Se dice que se habló con ella en varias ocasiones, no quiso continuar. Ahí, lo que ha ocurrido a nivel interno sería largo y tendido de hablar, pero la realidad es que, *ipso facto*, ya se tenía la idea de, en cuanto la empresa dice que no, se pasa a la idea de la línea fría.

Aquí, el concejal de Acción Social nos vendió las bondades de la línea fría, por activa y por pasiva. La defendió a su manera, y ha demostrado que la línea fría, se lo dijimos desde el Grupo Municipal Socialista, también en todos los foros en los que pudimos, le dijimos que eso no estaba funcionando bien, y que tenía que volver a lo que había funcionado bien. Lo hablamos aquí, en Pleno, lo hemos aclarado en ruedas de prensa, lo hemos hablado en tertulias de los medios de comunicación, lo hemos hablado en comisiones informativas.

Ni caso. La línea fría, según el concejal de Servicios Sociales, era la panacea, el no va más, cuando, desde el Grupo Municipal Socialista se le dijo que se estaba retirando en un montón de sitios, de colegios, y un montón de comunidades autónomas no apuestan por la línea fría por los problemas que genera, sobre todo, las personas mayores, muchas de ellas no saben calentarse en microondas, llevárselo dos o tres días a la semana, cuando el servicio nació con una filosofía muy clara, de que todos los días recibiesen su comida caliente en casa, y que los mayores tuvieran una visita diaria.

Una visita diaria de, bueno, “¿cómo está?” En fin, esa filosofía social. Con la línea fría, se pasa a algo, efectivamente, frío, impersonal, y, además, de mala calidad. El concejal, como suele ser habitual en él, en las concejalías que lleva lo de la gestión, pues, y no hace caso absolutamente a nada, él a lo suyo, por libre.

He aquí que un Pleno vienen hijas, yo creo que eran, en este caso, de usuarias, y le dijeron la realidad de lo que estaba pasando, e incluso una de ellas trajo una muestra y le dijo al concejal que si quería probarlo, que si eso, él se lo daría a algún familiar suyo. Oye, pues funcionó muy bien. Lo que llevábamos diciendo desde la oposición durante varios meses, ni caso, pero lo que paso ahí, y claro, esto salió en los medios de comunicación, aunque previamente había habido también quejas de usuarios, de familiares de usuarios, y también había salido en los medios de comunicación, y lo de los medios de comunicación, mire, y lo que pasó en el Pleno, como que sí que hizo efecto. Fíjese si hizo efecto, que, al día siguiente, que tenían Junta de Gobierno local, reculan, y dicen: “Vamos a volver a la línea caliente. Sí, esta noche lo hemos decidido, después de ver lo que han dicho los familiares de las usuarias, llevaban ustedes razón, reculamos”. Muy bien. Eso fue septiembre del 2018.

¿Qué es lo que ha pasado desde entonces? Estamos 28 de febrero de 2019. ¿Cómo están esos mayores? ¿Qué está pasando? Siguen con la línea fría, ¿verdad? Porque, claro, como no se ha resuelto nada, no sabemos nada de la línea caliente. Cuando le hemos preguntado el concejal en las comisiones que cómo iba: “pues, nada, ahí está, en los servicios del ayuntamiento, no sé si los jurídicos, no sabemos”. Nada, no se ha movido nada, absolutamente nada. O sea, que nuestros mayores siguen en las mismas condiciones.

Esto demuestra un abandono y una falta de responsabilidad por parte del Partido Popular, increíble. ¿A ustedes les gustaría, sus familiares, sus abuelos, sus padres, que estuviera con esa comida, cuando aquí les dejaron bien patente, bien claro, que era incomedible, y las dificultades que estaban teniendo durante la semana, por eso, porque les dejaban ahí dos días, y “apáñatelas como puedas”? ¿Hablamos de servicios sociales, precisamente?

Es vergonzoso lo que está ocurriendo en este tema. O sea, que ustedes no le dan ninguna prioridad. El Partido Popular no les da absolutamente ninguna prioridad a personas mayores. Esa es la realidad, eso es lo que ustedes están gestionando o no están gestionados. En realidad, no lo están gestionando, y están dejando ahí, a los mayores, a su riesgo y ventura, y allí se las apañen. No creo que esto sea estado de bienestar social. No creo que esto sea gestión municipal. Luego, dirán ustedes en campaña lo que quieran, pero la realidad es esta, que a 28 de febrero no han hecho absolutamente nada en este tema.

Sí, reculamos ante los medios de comunicación, *ipso facto*, después del Pleno, al día siguiente, en Junta de Gobierno local. Lo vamos a hacer ya. Pues, ya lo vemos. ¿Cuántos meses han pasado? No sabemos absolutamente nada, porque en las comisiones, el concejal no nos aclara absolutamente nada.

Por lo tanto, es un tema que da mucho miedo, mucho miedo que, en cuestiones sociales y de ese calado, estemos así. Este es un retroceso brutal, y luego, además, decir, bueno, pues aquí, la moción habla de dos meses, creo que, compañero Jonathan Gete, no creo que nos dé tiempo, porque mira, la presentaste, si no me equivoco, está registrada a 26 de septiembre del 2018. Es así, 26 de septiembre de 2018. Viene hoy 28 de febrero del 2019, pide dos meses. Pues, estamos acabando el mandato, como aquel que dice.

O sea, ustedes se lo toman todo, de verdad, el Partido Popular se lo toma todo a chufia. O sea, no ha hecho nada en estos meses, con esta cuestión, deja a los mayores que sigan con la línea fría, aunque vendió el 1 de septiembre o a principios de septiembre otra cosa, y luego ya, para rematar la chufia, nos traen aquí una moción del 26 de septiembre de 2018, a 28 de febrero, que, en fin, o sea, ustedes nos toman, el Partido Popular nos toma el pelo, y nos toma por tontos.

Pues, no somos tontos y, desde luego, lo que están haciendo ustedes con los mayores, es, de todo punto, vergonzoso y vergonzante. Un poquito más de dignidad. Si fueran sus mayores, ¿a ustedes les gustaría lo que está pasando? No tienen sensibilidad, no tienen empatía, no tienen nada. Ya no hablamos de gestión municipal, que eso, en este mandato, cero.

Vamos a reconducir el tema, esta moción, y lo que es en la parte resolutive, porque aquí se ha hablado de cuestiones que pueden tener relación con el tema, pero no es la moción que viene hoy, y son debates que se han tenido aquí con anterioridad. Efectivamente aquí, cuando se habla de remunicipalización, se habla de una manera incorrecta, porque estamos hablando de remunicipalizar algo que nunca ha estado municipalizado.

Efectivamente, tal como se ha dicho aquí, es un servicio relativamente reciente, en comparación con otros servicios que están más asentados en este ayuntamiento, y el servicio de comidas a domicilio, se complementa perfectamente con otro tipo de servicios, como la ayuda a domicilio o la teleasistencia, servicios que ayudan a hacer más llevaderas situaciones de dependencia, tanto a los usuarios como a sus familias.

Todos estos servicios se hacen, y se han hecho durante todos estos años, a través de empresas, de fundaciones, en el caso que estamos hablando anteriormente, era una autónoma que tenía a personas contratadas, y no podemos dudar que, bajo estas fórmulas, se ha atendido, con profesionalidad y con los medios materiales humanos adecuados, lo que se viene en llamar últimamente el tercer sector, y creemos que es bueno propiciar que este tipo de empresas existan.

Una de las grandes dificultades de municipalizar este servicio sería condicionar a equipo de Gobierno de mandatos futuros, ya que ese personal quedaría adscrito al ayuntamiento y, por lo tanto, estarían sometidos al estatuto básico del empleado público a partir de ese momento.

Es lo que se viene en llamar esas competencias impropias, o esas competencias que son potestativas, que un ayuntamiento, desde su propia voluntad, desde su autonomía, empieza a prestar, como hace 10 años se empezó a hacer, pero aquí, en un punto anterior, relacionado con la gestión de IBI rústica, se ha hablado de eso, de competencias que no son nuestras, que tenemos que asumir un coste, que igual en un determinado momento, las circunstancias económicas lo permiten, pero claro, no vamos a decidir por corporaciones futuras. No olvidemos que determinados servicios, como educación, sanidad y servicios sociales, corresponden a las comunidades autónomas.

El hecho de que tuviésemos cocineros o cocineras formando parte de los empleados del ayuntamiento, y que en un determinado momento una corporación futura deje de prestar ese servicio, serían trabajadores y trabajadoras difícilmente reubicables en otros departamentos del ayuntamiento. Quiero recordar aquí un caso de todos conocido, como un colegio que era del ayuntamiento. En aquel momento, en este barrio había muchos niños. El ayuntamiento optó por poner un colegio, con muy buen criterio en ese momento, pero luego, cuando ese colegio no fue necesario, todos esos trabajadores, hubo que reubicarlos, incluso alguno, aunque tiene próximas ya las fechas de jubilación, lo tenemos todavía de...

Estamos hablando de una competencia impropia, pero sí que es verdad que la proximidad y el podernos adaptar a la realidad que conocemos mucho mejor, nos permite el que podamos adaptar el servicio, y que podamos reorientarlo, e incluso rectificar, rectificar es de sabios, se dice muchas veces, y si en ese momento se optó por la línea fría, porque de manera totalmente unilateral la persona que lo venía prestando, y había que dar una continuidad del servicio, y era la fórmula más adecuada en ese momento.

Esto sirve, también para dar un mayor valor a los servicios que prestamos desde el ayuntamiento. También el hecho de que exista la comida a domicilio, y desde el convenio marco que existe entre la Junta de Castilla y León y el ayuntamiento, esto es algo que se valora así, y en este momento hay que destacar que no hay lista de espera. En otros sitios que se presta este servicio, hay lista de espera, y aquí en Aranda no la hay.

Bueno, los datos no son esos. Decir, con el tema de la línea caliente, que es algo que ustedes conocen perfectamente, los que son miembros de la Comisión de Acción Social, que lo que es desde el punto de vista técnico, se pudo completar por parte de sus aportaciones. Mañana empieza a trabajar un técnico de Administración General, que se va a hacer cargo del tema de contratación, y tiene que ver, porque es la cuestión fundamental, que es el trámite que

falta para evitar eventuales recursos que, por parte del servicio jurídico de contratación, se analice adecuadamente, que, hasta ahora, ese servicio, ha habido unos meses que no ha estado operativo.

Entonces, lógicamente, también hubo un recurso al respecto, que también ha hecho retrasar este proceso, y es necesario que un pliego de estas características llegue con todas las bendiciones e informes pertinentes.

Ciñéndonos a la cuestión que venía hoy, en cuanto a hacerlo de una manera directa por parte del ayuntamiento, decir que no es tan sencillo. La legislación es, además de muy rigurosa, como no puede ser de otra manera cuando estamos hablando de las cosas de comer, y en un tema tan delicado, dirigido a personas mayores, algunas con patologías, y evitar en la medida de lo posible, como no puede ser de otra manera, cualquier tipo de intoxicación, cuando estamos hablando de personas que pueden tener las defensas bajas, y adaptarse al tema de alergias o de dietas. No estamos hablando de una empresa de *catering* al uso.

Por último, me van a permitir que diga los datos que a día de hoy se prestan desde el ayuntamiento, desde el servicio municipal de comidas. Estamos hablando de datos de 31 de enero de 2019. Son 101 usuarios, 2.152 comidas servidas, y en el mes de enero se han producido 3 altas y 1 baja, 61 usuarios son a domicilio y 20 usuarios en el comedor del centro de tercera edad de Santa Catalina, y 20 usuarios en el comedor del centro intergeneracional.

La aportación de los usuarios en el mes de enero de 2019 es de 8.758,80 euros, y el coste del servicio: 13.383,71 euros IBA incluido, y la aportación del ayuntamiento en este caso es de 4.624,91 euros. Datos que vienen a corroborar que se está haciendo con la profesionalidad adecuada, pero que aquí no se debe de poner en duda, y de hecho, aquí en la moción se habla de que se debe de hacer en el marco de la actual legislación de régimen local, y si nos ceñimos al propio contenido de la de la moción, se habla de contratar a una serie de personas que pasen a formar parte de la plantilla del ayuntamiento, y esto es muy dudoso cuando esa coletilla que se pone así, en el marco de la actual legislación de régimen local.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

Por hacer alguna aclaración, que en ningún momento pretendía dar ningún zasca, compañeros Sergio, en ningún momento. Lo que he pretendido es decir que vino como urgencia, y que se rechazó por parte de tu grupo y del Partido Popular. Simplemente contar la realidad. No es ningún zasca, porque es que, además, has venido y nos ha dicho que la moción, cuando vino como urgencia al Pleno de septiembre, vino muy acertada y en un momento crítico. Eso has dicho tú. Pero aun así votasteis en contra. Entonces, el zasca yo no te lo doy, te lo das tú solo, compañero.

También has dicho que estás de acuerdo con remunicipalizar, pero no estás a favor de remunicipalizar este, y votáis a favor del resto de privatizaciones que vienen a este Pleno, de todas. Entonces, yo no te doy los zascas, te los das tú solo.

Decía el Partido Popular que remunicipalizar, no se puede remunicipalizar porque este servicio nunca ha sido municipal. Pero es que remunicipalizar se conoce popularmente y políticamente como la recuperación de la gestión de los servicios privatizados. Eso es lo que se conoce popularmente y políticamente como remunicipalizar, que puede ser prestar la gestión directa desde el ayuntamiento, o puede ser a través de la creación de una empresa municipal de servicios, que gestione esto.

También hablaba el equipo de Gobierno del Partido Popular, de que remunicipalizar este servicio o municipalizar este servicio, vamos a quitar el "re" para hablar con propiedad y que se entere el Partido Popular, es condicionar a los próximos equipos de Gobierno. Pero es que, ¿qué están haciendo ustedes con todas estas obras que estamos aprobando para hacer en diferentes años y pagar en diferentes años? ¿Eso no es condicionar al próximo equipo de Gobierno? Porque a mí me parece que es condicionar al próximo equipo de Gobierno, porque

hay obras con las que nosotros no estábamos de acuerdo, e igual formábamos parte del próximo equipo de Gobierno.

Hablaba también de asumir competencias impropias, y es que no se le cae la cara de vergüenza. Cuando en las anteriores elecciones, de una manera populista, se comprometieron con mantener el servicio de atención preventiva que se estaba dando en el centro intergeneracional, a personas mayores, a través de un curso de la Junta, eso también es asumir competencias impropias, y lo que nos propuso la señora concejala de Cultura, porque lo ha decretado la señora alcaldesa, de asumir la guardería de Allende Duero, eso también es asumir competencias impropias.

Entonces, usted, ¿de qué va? Usted no tiene ningún tipo de vergüenza. La verdad, como he dicho antes, que creíamos que después de tanto tiempo, esta moción ya no íbamos a volver a hablar de ella y, además, pensábamos que ya no tendría validez porque después de tanto tiempo, el contrato se habría firmado, se habrían hecho los pliegos, se habría llegado el concurso, y el contrato se habría firmado. Pero, ilusos de nosotros. Ilusos de nosotros porque, para el PP, que nuestras personas mayores tengan una comida de calidad y de proximidad, no es una prioridad, y lo ha demostrado.

Es más prioritario que Contratación esté toda su jornada, desde septiembre hasta aquí, elaborando esos pliegos, que van a hacer esas obras, que van a ser muy vistosas de cara a la campaña electoral que se nos acerca.

Desde Izquierda Unida, seguimos apostando por las municipalizaciones o remunicipalizaciones de este servicio, ya que tenemos la mayor parte de la infraestructura para poder hacerlo. Además, es que creemos que remunicipalizar este servicio no es una decisión ideológica que piense Izquierda Unida. Creemos que es una decisión de sentido común y, más aun, cuando todos o casi todos los partidos aquí representados, hablamos, cuando llegan elecciones, de remunicipalizaciones, de volver a la gestión directa, etcétera.

Sr. Ávila Peña, UPyD

Es que se ha puesto en duda lo que se acuerda, y dice: "se acuerda aprobar la realización en un plazo de dos meses, de los estudios y memoria económica necesarios para sustentar la viabilidad de la recuperación por el ayuntamiento, de la gestión de la prestación del servicio de comidas a domicilio a través de la fórmula que se considere más eficiente en el marco de la actual legislación de régimen local. Eso es lo que se aprueba.

Simplemente es que vaya una comisión, vayan los informes, y a partir de ahí, trabajemos en la fórmula que creamos. En este caso, se crea oportuna por todos los concejales, y eso es lo que estoy viendo aquí. Es que parece que se está ya que vamos a ser municipal. No, se trae el aprobar la realización de los estudios y la memoria, que creo que eso es necesario. Es que algún grupo ha puesto en duda que no es lo que se traía a votar. Yo entiendo que es eso. Si no es así, lo que yo estoy diciendo, me lo aclaráis, porque yo entiendo que lo que yo he leído es lo que vamos a votar.

Sr. Martín Hontoria, C's

Yo vuelvo a reiterar que nosotros estamos totalmente de acuerdo con retomar la línea caliente, y a partir de ahí, decir que las explicaciones que ha dado el equipo de Gobierno me han parecido muy someras. Quiero recordar que en esta moción se hace mención a que se aprobó en agosto una prórroga del servicio de línea fría nueve meses. No sé lo que hay que dar allá, que a lo mejor nos pilla el toro, que igual tenemos que hacer otra prórroga de línea fría, porque si el técnico que se tiene que incorporar tiene muchísimo trabajo, como parece ser que lo tiene, a lo mejor no le da tiempo. O sí, y si le da tiempo a sacar el pliego, y se adjudica, ¿qué vamos a hacer? Si ya no podemos remunicipalizar. ¿O indemnizamos a la nueva empresa que haya cogido la contrata?

Por eso, yo reitero que todavía no tengo claro qué es lo que vamos a votar. He dicho al principio, en mi primera intervención, cuatro posibilidades. No se me ha aclarado cuál de las cuatro posibilidades es. Yo la necesito, mi grupo la necesita, para saber qué decisión tomar.

En cuanto a esto, lo digo porque el compañero del RAP hablaba de los zasca, y alguno sí que se te va, porque en la propia moción dice: "Están en manos de empresas privadas, su funcionamiento se mercantiliza y solo responde a la lógica del beneficio económico, por lo que la calidad del servicio y las condiciones laborales de los trabajadores de las contratas se ven directamente afectadas". Zasca a la empresa privada. O sea: empresa privada, ergo, la lían, peor calidad y malas condiciones para los trabajadores.

Yo entiendo que no, habrá de todo. Habrá empresas que lo hagan mal y habrá empresas que lo hagan bien, y desde el ayuntamiento, nosotros, lo que debemos intentar es que las empresas privadas que trabajen para el ayuntamiento, lo hagan lo mejor posible, y tú has traído aquí mociones para que el ayuntamiento contraste y controle esas funciones. Nosotros estamos completamente de acuerdo, pero yo, lo que quiero ponerte de manifiesto, es que una cosa no tiene nada que ver con la otra.

Vuelvo a retomar: no me queda claro qué es lo que vamos a aprobar. Si a nosotros se nos plantea el estudio para ver cuál es la decisión a adoptar, nosotros encantados de la vida. Si decir ya no, lo que vamos a hacer ya es remunicipalizar, cuando puede ser que se adjudique, y no podamos remunicipalizar...

Sr. Ortega Morgado, RAP

Yo no quiero que sea un debate, Izquierda Unida y RAP, pero, evidentemente, voy a dar dos contestaciones.

Es acertada y es urgente aquel día, la moción y hablar de este tema. Lo que no es urgente y acertado es dar dos meses para hacer un estudio de viabilidad que vuestra formación política lo tiene clarísimo, o sea, que no sé qué viabilidad necesitáis, porque lo tenéis clarísimo que hay que municipalizarlo, y para nosotros eso no es urgente. Para nosotros, lo que es urgente, es solucionar el problema. Eso sí es urgente, y sigue siendo urgente hoy.

Nosotros hemos votado a favor de la empresa municipal de servicios. Lo que pasa es que el equipo de Gobierno pasa de ello, y mientras tanto, los servicios hay que prestarlos, y claro que hemos votado a favor de privatizaciones, ¿qué remedio? Si no hacen una cosa, los servicios habrá que seguir prestándolos. Estamos teniendo lo que se llama en política "responsabilidad", responsabilidad que a veces te hace votar cosas que no son de tu forma de pensar, pero que, evidentemente, hay que seguir prestando esos servicios.

Nosotros hoy votamos en contra, y votamos en contra de aprobar un plazo de dos meses de estudio y memoria económica, necesarios para sustentar la viabilidad. Nosotros, lo que solicitamos, es que se contrate de una forma inmediata y urgente un servicio de *catering* para dar un servicio digno a nuestros mayores, en tanto y en cuanto la persona responsable de contratación, que entra a trabajar, parece ser, el lunes o el martes, se pone al día, que pobrecito o pobrecita la que le va a caer, se pone al día, y también pedimos que esto sea prioritario, porque tendrá una montaña de padre y muy señor mío, y para nosotros, para el RAP, esto es prioritario, y para ustedes serán otras cosas, pero para nosotros, nuestros mayores son prioritarios, sean 100, 50 o 25.

Ya sabemos que otros buscarán votos y buscarán cantidad. Nosotros buscamos calidad, y queremos que este problema se solucione, que se tenía que haber solucionado antes, y entonces es por eso, decía, que era una moción muy acertada aquel día, y, efectivamente, urgente. Lo que no era urgente era el contenido de la misma. Pero sí que provocasteis hablar de algo que había generado un problema, que era la línea fría, y en eso sí que os felicito, en provocar una solución a un problema que yo, y aquí sí que me autoinculpo, es una falta de información que nos dieron las personas que vinieron aquí, al Pleno, que nos informaron de

algo que yo desconocía y que reconozco mi error, porque yo pensaba que el servicio estaba perfecto y, desde luego, nos demostraron que no.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Como ha dicho mi compañera, por supuesto estamos de acuerdo en que al menos se valore esta opción que dice Izquierda Unida, que es simplemente hacer un estudio, no se está pidiendo nada más que hacer este estudio de valorar si realmente es rentable y se puede llevar a cabo.

Por otro lado, han comentado también que, claro, la moción la trajeron el día 26 de septiembre, justo el día que también vinieron aquí los familiares de estos usuarios, aunque se lo ofrecieron inicialmente al concejal de Acción Social, posteriormente, cuando terminó el Pleno, nos lo ofrecieron a todos los concejales también, y mi compañera y yo las probamos, Laura y yo probamos las verduras. Luego, yo me tenía que marchar a trabajar, pero posteriormente también probé el filete que me dejaron para probarlo.

Habría estado bien que muchos más lo hubieran probado. También Emilio lo probó, es cierto. Se me olvidaba, perdón por la omisión. Estaría bien que lo hubieran probado, simplemente para poder valorarlo. La calidad, a mí no me pareció mala, pero comparándola con la comida caliente, ciertamente, no tiene nada que ver, lógicamente.

Aparte de que estas personas, al recibir esta visita diaria, les servía muy bien para romper su rutina y tener un poco de compañía, aunque fueran solo unos minutos, que también en eso se basa, aunque indirectamente, este servicio.

Ahora, lo que es el servicio a domicilio, la comida fría se lo llevan al principio de semana, o dos veces por semana, y lo almacenan en casa para irlo consumiendo.

Es una pena, que esto era el 26 de septiembre, estamos a 28 de febrero, han pasado cinco meses, como ha comentado antes también Mar desde el Partido Socialista. El pliego todavía no se sabe nada de él. A nosotros nos parece que, desde luego, es un poco insultante a nuestros mayores, que no se haya tomado la medida de, si es tan urgente, por lo menos empezar a realizar el pliego, y poder tomar medidas cuanto antes en este asunto.

Que son dos cosas diferentes, y no queremos mezclarlas, porque por un lado está esta valoración, que hay que hacerla, y sí, por supuesto, es rentable y es eficiente, y funciona, ¿por qué no se va a hacer? Que se puede hacer perfectamente cuando acabe este contrato de nueve meses, no tener que indemnizar a nadie, que bastante lo van a sufrir estos mayores nueve meses, y yo creo que, para los mayores, cinco meses sí que son importantes, aunque para algunos, parece ser que no son importantes.

Sra. Ull Laita, PSOE

Vamos a ver, el servicio de comidas, el servicio caliente se organizó por una inquietud que tenía entonces el ayuntamiento, una inquietud de que había cada vez más personas mayores, que tenían muy difícil la movilidad y, además, gran parte de ellos, como hoy, sufren una tremenda soledad.

Se hizo un curso formativo ocupacional de cocina y de hostelería. ¿En dónde? En el centro Virgen Viñas de mayores, con el dinero que la Junta nos dio al ayuntamiento, como siempre, en los cursos formativos ocupacionales, que hoy se llaman de otra manera, y entre el dinero de la Junta y el del ayuntamiento, porque estos son servicios en los que no tiene que ganar el ayuntamiento nada, en los que tiene y debe poner, porque son servicios para colectivos vulnerables, y todo lo que se recauda en impuestos, una parte importante tiene que ir a dar estos servicios a la ciudadanía.

No es especulativo, es que ustedes solo piensan en que aquí se pierde, en que esto. No, es que hay que perder ahí dinero, porque hay que ponerlo y se debe poner. Se hizo una pequeña empresa de mujeres, no con fines especulativos, naturalmente, trabajando muchísimo y ganando muy poco, pero ganaban un poquito, lo justo para mantener el servicio y trabajar con muchas ganas, porque las mujeres procedían todas del paro, no trabajaba ninguna.

Fue un servicio que adquirió una gran importancia en calidad y en el propio servicio. Se compraron unos contenedores, como los que hay en el hospital ahora, de manera que no se rompía la cadena. La cadena era: la cocina, los contenedores, alemanes, me acuerdo, los tuvimos que encargar, costaron dinero, pero se trataba de dar un buen servicio, no una baratija, y ahí se conserva el calor. Ese contenedor lo llevaba una de las mujeres que formaban la empresa, al domicilio del mayor, se lo dejaban, se lo recogían, y de esta manera cada día tenían una visita estos mayores, que a veces no tienen familia, o la tienen lejos, estaban muy solos.

Dos objetivos se propuso el ayuntamiento cumplir con este servicio: que no se quedase ninguna persona mayor sin comer caliente, y lo digo bien, sin comer caliente, y comer sus dos platos y su postre adecuados. Cada día se hacía una lista de quién tenía una sin sal, por ejemplo, una dieta, comer sin sal, alérgico a esto, a lo otro. Cada día se elaboraba, y no hubo nunca, jamás, nunca, un caso, ni de intoxicación, fue el servicio perfecto. ¿Qué pasó? Pasó que esta pequeña empresa, sobre todo, quien era el alma y el eje, empezaron a hacerle la vida un poco difícil, por no entrar en detalles, un poco difícil. A veces, la simple dejadez, el no querer escuchar, es suficiente.

Pero es que lo que ustedes han hecho con los mayores de Aranda, no tiene nombre. Dejan de prestar ese servicio de comida y de visita a los mayores, y se quedan tan anchos, y les dan un bodrio de comida, una vez a la semana o dos veces, y el propio mayor tiene que sacar la dosis de allí, calentársela en el microondas. Ignoran ustedes que hay mayores que tienen dificultades para moverse, y a veces para articular las manos, y para jugar con los microondas, o con el botón que hay que dar, que a veces se equivocan, porque es natural, pero eso no les importa, ustedes con eso no cuentan, les da igual.

¿Qué ha pasado? Que ustedes se han cargado ese servicio, y déjeme que le diga que la ayuda a domicilio, porque no han podido, porque hay un contrato y porque no han podido. Si no, tengo mis dudas. Lo mismo que pasa con el botón de teleasistencia.

No sé hasta dónde van a llegar. El centro de San Juan no funciona, el centro de Santa Catalina tampoco. Van los mayores y les dan, de una botella, en un vaso de plástico, un poco de agua, si necesitan. Han eliminado el servicio que tenían, humilde, pero lo tenían, de cafetería, y la verdad es que, cuando uno hace un repaso de todo lo que ustedes se han llevado por delante, da pánico, da un poco de miedo, porque, ¿hasta dónde pueden llegar ustedes? ¿Hasta dónde?

Yo, de verdad que vamos a apoyar la moción de Izquierda Unida, pero lo que les pediría hoy es que cambien el concejal, que lo manden a su casa, que lo manden a las Cortes. Señora alcaldesa, qué error, qué error nombrar a este señor de Servicios Sociales y de la Mujer. Pero, ¿cómo le pasó a usted por la cabeza? ¿No tenía otra cosa mejor?

Es que, vamos, es que, qué error cometió. Además, ¿sabe lo grave? Que se lo llevamos diciendo hace mucho tiempo y usted mira para otro lado, no sé por qué. Usted sabrá por qué, pues, porque no le importa tampoco, porque tampoco le importan, ni el servicio a los mayores, ni a los jóvenes, ni los Carnavales, ni nada de nada ya.

Espero que, si aprobamos esta moción, salgan, de alguna manera, y lo resuelvan. No sé qué he querido oír yo al señor concejal, del colegio Virgen Viñas. No sé si he percibido bien lo que ha querido decir. Yo le voy a decir por qué se cerró el colegio Virgen Viñas, yo se lo voy a decir: porque, mire usted, Felipe González, ese señor que fue presidente de España, invirtió millonadas en colegios públicos, hizo el de Santa Catalina, muy bien dotado, con servicio de comida, etcétera. Oiga, y los padres, a sus niños, se los llevaron a aquella opción, y el colegio

Virgen Viñas se quedó sin alumnado. Esa es la verdad. No obstante, los insultos que le dieron al director provincial...

Del colegio Virgen Viñas, se cerró por eso, pero los insultos hacia el director provincial, entonces, del Partido Socialista, fueron multitud. Yo estaba allí, estaba adentro y los veía: pancartas, insultos. Con eso, ¿qué consiguieron? Nada, porque no había alumnos y había que sacar.

Pero voy a la segunda parte: cómo se jubilaron los maestros del colegio Virgen Viñas. ¿Cómo? ¿Por qué a algunos se les dio una indemnización de casi 13 millones de pesetas, y a otros, como a mí, por ejemplo, nada? ¿Por qué? Mire, porque había un concejal del Partido Popular, que llevaba Promoción y Desarrollo, y lo estoy diciendo en voz alta, y para que me denuncie quien crea conveniente, que le hizo un pequeño examen a otro del Partido Popular. Se fue ahí, a Promoción y Desarrollo, para promocionarlo, para hacerlo técnico, de manera que a él no lo jubilaron como maestro, lo jubilaron como técnico, con unas preguntitas que le hizo el concejal, que se llamaba Mariano Burgos.

Sí, la cosa es así. Los que no estabais, no estabais. Le hizo bajar: “es igual, aunque no se vote, la traes otra vez y ya la votaremos, no te preocupes, y además mejor y más perfeccionada”.

Exactamente. Dale, ¿no quieres caldo? Toma dos tazas.

Ese señor, que bajó un día a Promoción y Desarrollo, con otro pobre maestro al que engañaron vilmente...

Me ciño, porque es otra canallada al Partido Socialista, de ustedes, Partido Popular.

Se lo estoy diciendo porque lo sé: una canallada, y engordar a un mafioso, engordar a quien... Sí, a quien hace mafia, y se lo juega luego al bingo y a las cartas, a ese le dieron casi 13 millones de pesetas. Ahora no ponga esa cara que lo conoce bien, y sabe quién es.

Sr. López Vilaboa, PP

Que ahora he hablado de lo que son competencias impropias. He puesto un ejemplo de lo que son competencias impropias, que a veces, circunstancialmente, un ayuntamiento tiene que prestar, y tiene que prestar muy bien, porque en ese momento hay una necesidad y hay que dar respuesta.

Entiendo que la política social, quien debería de hacerlo son las comunidades autónomas, y ojalá que en el futuro así sea, y aclarar al portavoz de Izquierda Unida que, cuando hemos hablado de competencias impropias, no es sinónimo de que no se deba prestar, desde la propia autonomía municipal así se puede determinar.

Nosotros estamos muy comprometidos con la comida de ayuda a domicilio, con la teleasistencia, porque se ha puesto aquí en duda de que si nos la queríamos cargar. Todo lo contrario, porque hemos sacado otro pliego de la ayuda a domicilio; todo lo contrario, porque hemos sacado otro pliego y mejorado los dos pliegos.

Decir que, si se aprobase y se cumpliera esta moción, se daría la paradoja que, si se aplica, se paraliza el procedimiento que ya está en marcha. Se podría producir esa paradoja, y como muy bien ha apuntado Ciudadanos, con una posible indemnización incluso, si se paraliza a mitad de procedimiento, que en este caso no es así.

Decir que, al técnico de Administración general, por lo menos ha sido mi deseo, y yo creo que compartido con la alcaldesa, que le va a dar prioridad absoluta a la consecución de este pliego, que prácticamente está hecho ya.

Sr. Gete Núñez, IU-EQUO

De manera muy rápida, para aclarárselo a Ciudadanos. Lo único que pide la moción en el acuerdo es la realización de los estudios y memoria económica necesarios para sustentar la viabilidad. No habla de remunicipalizar en ningún momento, ni tomar la empresa, ni nada, solamente de los estudios.

Por hacer una aclaración, acerca de por qué esta moción, se nos explicaba desde el equipo de Gobierno que no encontraban empresas para prestar la línea caliente. Por eso creímos que, al no encontrar empresas, la mejor opción para recuperar la línea caliente es la remunicipalización y fabricarlo nosotros mismos.

Sra. Alcaldesa,

Finalizado el debate, vamos a someter el punto a votación, que es el punto número 11, expediente 1894/2018, moción de urgencia para la remunicipalización del servicio de comida a domicilio.

Terminada la deliberación, el Pleno Municipal, por mayoría, con 12 votos a favor (5 PSOE, 2 SSPA, 2 C'S, 2 IU-EQUO, y 1 UPyD), 7 en contra (7 del PP) y 2 abstenciones (2 del RAP), ACUERDA aprobar la citada moción en los términos arriba indicados.

12.- EXPTE 134/2019 MOCIÓN PARA INCENTIVAR EL ALQUILER DE VIVIENDA VACÍA A TRAVÉS DEL IBI.

Se retira el asunto del Orden del día.

13.- EXPTE. 282/2019 MOCIÓN SOBRE EL ESFUERZO Y LA PUESTA EN VALOR DE LAS MEDIDAS CONTEMPLADAS EN EL PACTO DE ESTADO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se retira el asunto del Orden del día.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Nos quedan dos minutos. Si no se extiende mucho Alfonso, nos da tiempo.

Hace más o menos un año te pregunté sobre la calidad del aire en la villa de Aranda. No sé si en este tiempo te ha dado tiempo, valga la redundancia, en tomar alguna medida para controlar la contaminación.

Sr. Sanz Rodríguez, PP

No me ha dado tiempo, no.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

¿Has tenido curiosidad por mirar cuáles son los niveles de contaminación durante este año?

Sr. Sanz Rodríguez, PP

Le he dicho que no.

Sr. Ballesta Núñez, IU-EQUO

Siendo el concejal de Medio Ambiente, podrías tener un poco de curiosidad en saber cómo están los niveles de contaminación de la ciudad. Te lo digo, porque estos días estamos teniendo una ola de calor que es inhabitual en el mes de febrero, que está disparando la contaminación en media España. He revisado los valores de Aranda, y la última semana, durante cuatro o cinco días hemos superado los umbrales de contaminación.

Como me has dicho que has estado un año como concejal de Medio Ambiente, no has tomado ninguna medida, te vuelvo a requerir, que ya te requerí el año pasado, que hagáis algo.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Yo no quiero tampoco entretenernos mucho, pero sí que tenía varios ruegos, y aunque todos son importantes, voy a hacer por lo menos uno, que es el ruego de que estamos en febrero también, como comentábamos antes. Las asociaciones, sobre todo, de enfermos de Aranda, todavía no han cobrado las ayudas del 2018.

Hay trabajadores que todavía no han cobrado sus sueldos, claro, estas asociaciones no pueden hacerse cargo, y están sin cobrar sus sueldos porque el ayuntamiento, y han tenido que presentar los papeles y los documentos del 2019, cuando todavía no se les ha abonado lo del 2018. Así que, por favor, hagan ese ingreso lo antes posible, por favor.

Sra. Alcaldesa,

Le voy a contestar, simplemente porque ahora mismo ya van a ser las 12, diciéndole que a estas asociaciones se les paga en el momento en que se da el visto bueno a toda la documentación. La documentación, para hacer cualquier pago a cualquier ciudadano que haya tenido una subvención, tiene que pasar por la fiscalización de los departamentos económicos. Antes, imposible pagar.

Usted sabe que a final de año se acumulan todos los pagos, a principios de año se tiene que cerrar el ejercicio económico, se está cerrando el ejercicio económico y, por supuesto, todas esas asociaciones cobrarán cuando toda su documentación esté verificada, no antes, porque no se puede pagar ni una sola cantidad sin verificar la fiscalización.

Sr. Gonzalo Serrano, SSPA

Solo que agilicen este tema, por favor.

Sra. Alcaldesa,

Se agilizará, como todos los demás, como se agilizan todos los asuntos desde los departamentos económicos.

Sr. Sanz Velázquez, PSOE

Yo iba a comentar un poco a raíz de lo que ha dicho Izquierda Unida, Ballesta, lo raro es que en Aranda haya contaminación. Si en Aranda nunca pasa nada. ¿Sabes por qué lo digo? Porque en su momento, la estación que medía la contaminación en Aranda de Duero estaba en los Jardines de Don Diego, el centro de Aranda, y es donde de verdad se medía lo que ocurría de verdad en esta ciudad.

¿Sabes lo que hizo la Junta de Castilla y León? Se lo llevó a la glorieta Rosales, por donde hay el mismo tráfico que los jardines, seguro. Claro, y yo, que entonces, en aquellos momentos, era concejal de Medio Ambiente, que iba muy a menudo a mirar esos parámetros, les dije que, si se lo llevaban a La Calabaza, seguramente les daría un aire mejor todavía en Aranda.

Eso es lo que hace la Junta: para que no dé contaminación en Castilla y León, se lleva los medidores a las zonas periféricas, donde apenas hay tráfico. Eso es lo que hace el Partido Popular en esta región, y eso es lo que hace el Partido Popular en esta ciudad.

Sra. Alcaldesa,

No hay ninguna pregunta más. Entonces ya sí, a continuación, se levanta la sesión.

No habiendo más asuntos que de tratar, siendo las 00:00 horas del día 28 de febrero de 2019, la Sra. Presidenta levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente acta que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario, que DOY FE de todo lo consignando en este instrumento público, autorizado con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

Vº Bº

LA ALCALDESA,